



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Especialización en Derecho y Política Internacionales

"La Política Exterior de Venezuela hacia Francia: Análisis comparativo del segundo período de Gobierno del Presidente Rafael Caldera (1994-1999) y el Gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías (1999 – 2007)"

**Trabajo Especial presentado para optar al Título de Especialista
en Derecho y Política Internacionales**

Autora: Kelly Carolina Piña Gutierrez.

Tutor: Prof. Carlos S. Luna Ramírez

Caracas, 15 de Octubre de 2015

**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Especialización en Derecho y Política Internacionales**

"La Política Exterior de Venezuela hacia Francia: Análisis comparativo del segundo período de Gobierno del Presidente Rafael Caldera (1994-1999) y el Gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías (1999 – 2007)"

**Autora: Kelly Carolina Piña Gutierrez
Tutor: Prof. Carlos S. Luna Ramírez
Fecha: 15 de octubre de 2016**

RESUMEN

El propósito de este estudio es comparar los períodos presidenciales de Rafael Caldera (1994-1999) y Hugo Chávez Frías (1999-2007), en cuanto a los principios de la Política exterior hacia Francia, analizando los elementos de continuidad o ruptura, similitudes o diferencias, para ello se establecieron los siguientes objetivos específicos: a) Examinar los lineamientos de la Política Exterior de Venezuela hacia Francia, de acuerdo con el IX Plan de la Nación durante los años 1994-1999, b) Analizar los lineamientos de Política Exterior de Venezuela hacia Francia, en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2001-2007, c) Identificar los mecanismos de consulta y concertación política bilateral y los acuerdos estratégicos suscritos durante el Gobierno de Rafael Caldera (1994-1999) y durante el Gobierno de Hugo Chávez Frías (2001-2007) y su relación con los ciclos de mercado petrolero internacional d) Comparar el Personalismo y el Institucionalismo presente en la Política Exterior de Venezuela durante el Gobierno de Rafael Caldera II (1994-1999) y en la Política Exterior del Presidente Hugo Chávez Frías (1999-2007), respecto a la relación bilateral entre Francia y Venezuela. Las interrogantes planteadas en la investigación fueron las siguientes interrogantes: ¿Fueron fructíferas las relaciones con Francia en el quinquenio 1994-1999? ¿Hubo continuidad en los programas de cooperación bilateral durante el gobierno de Hugo Chávez Frías en el período 1999-2007?, es Francia un socio comercial importante hacia el cual hay una política preferencial?, ¿Las relaciones con Francia estuvieron determinadas por el Ciclo de mercado petrolero internacional?. Este trabajo se realizó mediante una investigación de tipo documental, a través del estudio directo de las fuentes de información, generándose las siguientes conclusiones: La llegada de Rafael Caldera al poder estuvo marcada por una crisis política y económica que se reducía en un descontento de la población venezolana y en la falta de confianza en las instituciones políticas y sus gobernantes. Correspondió al Presidente Rafael Caldera delinear una Política Exterior fundamentada en el rescate de los valores éticos y de la lucha contra la corrupción. Desarrolló una agenda de Política Exterior hacia Francia de mediana intensidad prevaleciendo los instrumentos de la Diplomacia tradicional. Las relaciones con la República Francesa durante el gobierno de Hugo Chávez Frías fueron fructíferas y se determinó una Política hacia Francia, pues efectivamente en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación establece una línea de acción que insta a la profundización de las relaciones bilaterales. Hugo Chávez intensificó las relaciones políticas, económicas y sociales con la República Francesa.

Descriptores: Política exterior, petróleo, personalismo

**University Central of Venezuela
Faculty Law and Political Science
Center Graduate Studies
Specialization International Law and Policy**

The Foreign Policy Venezuela to France: Comparative analysis of the second term of President Rafael Caldera government (1994-1999) and the government of President Hugo Chavez (1999 - 2007) "

Author: Kelly Carolina Piña Gutierrez

Tutor: Prof. Carlos S. Luna Ramírez

Date: october 15, 2016

ABSTRACT

This study seeks to contrast the terms in office of Venezuelan Presidents Rafael Caldera (1994-1999) and Hugo Chávez Frías (1999-2007) as to their foreign policy principles towards France. The study was carried out taking into account the elements of continuation versus rupture and similarities versus differences. Four specific objectives were outlined for such a purpose: a) assessing Venezuela's foreign policy towards France, as provided in the Ninth Venezuelan Nation Plan during 1994-1999; b) analyzing Venezuela's foreign policy towards France, as provided in the Social and Economic Development Plan of the Nation, 2001-2007, c) identifying the mechanisms for bilateral policy consultation and consensus as well as the strategic agreements signed during Rafael Caldera (1994-1999) and Hugo Chávez Frías terms in office (2001-2007); and singling out their relation with the international oil cycles, d) comparing the existing personalism and institutionalism approaches of the Venezuelan foreign policy during Rafael Caldera's second term in office (1994-1999) and Hugo Chávez Frías' term (1999-2007) in dealing with Venezuela-France bilateral relations. The questions raised during the research were as follows: Were relations with France during 1994-1999 productive? Did bilateral cooperation programs keep on during Hugo Chávez Frías term in office, 1999-2007? Is France an important business partner with preferential policy treatment? Were relations with France driven by the international oil market cycle? This work was conducted following a documentary approach based on the direct study of the available sources of information. The conclusions were as follows: Rafael Caldera's accession to power was marked by a political and economic crisis translated into discontent among the Venezuelan population and the lack of trust in political institutions and rulers. President Rafael Caldera outlined a foreign policy based on the recovery of the ethical values and the struggle against corruption. He developed a medium-intensity foreign policy agenda on France where the means of traditional diplomacy prevailed. Relations with the Republic of France during the Hugo Chávez Frías tenure were productive and a special policy towards the country was developed. Indeed, the Social Economic Development Plan of the Nation provides for an action plan calling for the strengthening of the bilateral relations. Hugo Chávez deepened social, economic, and political ties with the Republic of France.

Descriptors : foreign policy , oil, personalism.

INDICE

	Pág
Introducción	5
CAPÍTULO I: Lineamientos generales de la Política Exterior de Venezuela hacia Francia durante el Gobierno de Rafael Caldera, 1994-1999.	
1.- Política Interna	19
2.- Segundo período presidencial de Rafael Caldera	21
3.- Lineamientos de Política Exterior del Gobierno de Rafael Caldera	24
3.1. Relaciones entre Venezuela y Francia durante el período 1994-1999	31
CAPÍTULO II: Lineamientos de Política Exterior de Venezuela hacia Francia, en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2001-2007.	
1.-Política interna	40
2.- Gobierno de Hugo Chávez Frías	43
3.- Lineamientos de Política Exterior de Hugo Chávez Frías (1998-2007)	51
4.-Relaciones entre Venezuela y Francia durante el período 1999-2007	59
Capítulo III: Identificar los mecanismos de consulta y concertación política bilateral y los acuerdos estratégicos suscritos durante el Gobierno de Rafael Caldera (1994-1999) y durante el Gobierno de Hugo Chávez Frías (2001-2007) y su relación con los ciclos de mercado petrolero internacional.	
1.- Mecanismos de Consulta y Concertación Política	62
1.1 Reunión de la Comisión Mixta Venezolano- Francesa	63
1.2 Acuerdos suscritos entre Venezuela y Francia	64
2.-Visitas Presidenciales y de Alto Nivel	66
Gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías para el período 1999-2007	67
Mecanismos de Consulta y Concertación Política	
Acuerdos suscritos entre Venezuela y Francia	68
Visitas Presidenciales y de Alto Nivel	72
7.- Ciclos de mercado petrolero internacional	75
Capítulo IV: Comparar el Personalismo y el Institucionalismo presente en la Política Exterior de Venezuela durante el Gobierno de Rafael Caldera II (1994-1999) y en la Política Exterior del Presidente Hugo Chávez Frías (1999-2007), respecto a la relación bilateral entre Francia y Venezuela.	
1. Personalismo y el institucionalismo presente en la Política Exterior de Venezuela durante el Gobierno de Rafael Caldera II (1994-1999).	82
2. Personalismo y el institucionalismo presente en la Política Exterior de Venezuela durante el Gobierno de Presidente Hugo Chávez Frías (1999-2007), respecto a la relación bilateral entre Francia y Venezuela	85
3.Diplomacia Blanda como herramienta de difusión de la Política Exterior Venezolana	91
4.Continuidades y Rupturas	93
Consideraciones Finales	97

INTRODUCCIÓN

Después de la ruptura del orden colonial, de la independencia de los países americanos de España y particularmente a raíz de la desintegración de la República de Colombia en 1830, Venezuela inicia su inserción en el contexto internacional como República independiente.

Demetrio Boersner¹ refiere la importancia geográfica de Venezuela, lo cual favorecía los contactos e intercambios con los países. En la época colonial, las relaciones con España e Hispanoamérica eran fecundas, a través de las Antillas y mar Caribe.

Continúa Boersner aseverando que durante el Siglo XVIII, floreció el contrabando, no solo de mercancías, sino también de ideas novedosas y subversivas, emanadas de Holanda, Inglaterra y Francia, cuya divulgación junto a los viajes de El Libertador Simón Bolívar, contribuyeron al desarrollo del proceso de emancipación venezolano.

A inicios del Siglo XIX surge el movimiento de emancipación venezolano, el cual comenzó como casi todos los movimientos revolucionarios que se han sucedido en la historia, siendo un movimiento “indefinido”, a veces conservador. Sus gestiones no tenían claro desde el principio, lo que querían. Pero cuando el movimiento logró ampliar sus posibilidades a través de la discusión de las alternativas políticas, los fragmentos de Thomás Paine, la Declaración de Derechos, la Constitución de 1787, el Movimiento tomó una clara y definida orientación independentista y el modelo a seguir como alternativa fue el

¹ Demetrio Boersner. Incidencia internacional de la Política Exterior venezolana

federalismo norteamericano. Mario Briceño Iragorry² analiza el movimiento emancipador venezolano, como si hubiera surgido de “una conciencia vigilante”, autóctona, como expresión de manifestaciones orgánicas “espontáneas, muy anterior al proceso independentista. Afirma en su Obra que uno de los elementos claves para entender ideológica y políticamente el movimiento emancipador venezolano, entre 1810 y 1812, es que los dirigentes venezolanos estaban educados en la tradición del derecho hispánico, y esos conocimientos los utilizaron para actuar políticamente durante los primeros avances del movimiento emancipador.

Dentro de este orden de ideas, se puede afirmar que la lucha por la Independencia tuvo múltiples influencias conjugadas en diversos factores, destacándose la ideología liberal revolucionaria norteamericana y en la formulación del primer ordenamiento político de Venezuela con la promulgación de la Constitución de 1811.

Este hecho marcó el inicio de la Primera República, la cual no sobrevivió políticamente, no solamente por la posición tomada por los sectores fieles a la causa del Rey, sino por los múltiples errores políticos, militares y económicos; cometidos por los que ejercieron el gobierno republicano.

Además, de estos factores, el contexto internacional, ejerció gran influencia en el declive de la Primera República, toda vez que Inglaterra y los Estados Unidos de América, adoptaron una posición cautelosa, generando como consecuencia una dificultad severa para adquirir armas y enfrentar el bloqueo económico español, además de lograr crédito externo para lograr la consolidación de esta República.

² BRICEÑO IRAGORRY MARIO (1982) Tápicos de Historia Patria. Ensayo de una Morfología de la Cultura Colonial. Quinta Edición, Caracas, Venezuela. Talleres Litográficos de Impresos Urbina, C.A.

Luego de grandes luchas por alcanzar la consolidación de Estado, Venezuela, durante los siglos XIX y XX ocupó un lugar secundario, tanto en el contexto de la economía latinoamericana como en el mercado internacional, en términos de producción y exportación en comparación con otras regiones de América Latina. Era un país apoyado en una economía esencialmente agropecuaria donde el cacao y el café, junto con otros rubros secundarios (caña de azúcar, tabaco y algodón, cueros de res, cobre) constituyan los principales productos de exportación.

Esta situación se mantiene así desde 1830 hasta 1890. Al menos hasta la incorporación del petróleo como producto explotable y exportable, el café fue el rubro dominante en la exportación. Venezuela debido a su ubicación geográfica y a sus riquezas, constituye una posición estratégica excepcional: ubicada al norte de la América meridional, significa la puerta de la América del Sur y el umbral de la América Central por lo tanto, era muy favorable desde el punto de vista de los intercambios comerciales sobre todo si se considera los 3726 kilómetros de costas marítimas y que los principales se encontraban ubicados a doce o catorce días de navegación de Europa, a seis u ocho días de Nueva York y a tres días de la entrada del canal de Panamá.

Todas estas condiciones fueron reseñadas años después por el representante de Francia en Venezuela Sr. Boudet, en una recepción ofrecida en su honor y presidida por Juan Vicente Gómez, quien entre otras cosas reseñó lo siguiente:

"Si la mayor parte de ustedes van a Francia para gozar de la dulzura de su clima o gustar lo que la civilización ha producido de más agradable y más refinado, lo que nosotros amamos y admiramos de vuestro país son sus horizontes ilimitados, sus inmensos bosques, sus montañas,

el misterio que encierran algunas de sus regiones que guardan todavía celosamente sus secretos y sus tesoros".³

Para Silvio Villegas⁴ durante el proceso histórico que va desde el 1830 hasta las primeras décadas del siglo XX, la crisis económica y los trastornos políticos revelan con claridad la lucha entre la modernización y el caudillismo, o entre el civilismo y el militarismo. El proceso de formación del Estado Nacional Moderno, no sólo es tardío, sino que nace como Estado dependiente. En ese contexto Venezuela se convierte en un país referente de América Latina para el Comercio y la Navegación con una vasta red de casas comerciales de Inglaterra, Bélgica, Francia, Holanda, Alemania y Estados Unidos, los cuales luchan por el control del Mercado venezolano.

Un hecho importante a inicios del Siglo XIX transforma las relaciones entre Venezuela y las Potencias Europeas, durante el Gobierno de Cipriano Castro en el año 1902, con el Bloqueo de las Costas venezolanas por parte de Alemania, Inglaterra, Francia, Italia, España, Bélgica y Holanda.

Las relaciones de Venezuela con las potencias europeas eran comerciales, como señalan Miguel Azpurúa⁵ y Armando Rojas Sardi, entre otros historiadores venezolanos, el Bloqueo inició el 9 de noviembre de 1902; luego del atraso en las deudas internacionales (Construcción del Gran Ferrocarril Bolívar de Venezuela), en especial con la compañía "Grosse Venezuela Eisenbahn Gessellschaft" que lo operaba; contraída durante el mandato del general Joaquín Crespo, un crédito por 50 millones de bolívares, en 1896, con la empresa germana "Berliner Disconto Gessellschaft".

³ CF "El Nuevo Diario", Caracas, 5 de noviembre de 1924.

⁴ "La Política Exterior de Juan Vicente Gómez, (Las Relaciones Venezolanas- Francesas, 1908- 1935). Silvio Villegas.

⁵ El universal 17 de febrero de 2015. Disponible en: <http://www.eluniversal.com/opinion/150217/el-bloqueo-de-1902-1903>

Ante la acción emprendida por las Naciones Europeas, el General Cipriano Castro asume un papel preponderante en el conflicto y se dirige a la nación expresando una proclama que comenzaba de esta manera: "La planta insolente del extranjero ha profanado el suelo de la patria"; lo cual ocasiona grandes manifestaciones a favor de Castro una repulsa popular al bloqueo, manifestaciones apoyan a Castro, y con indignación responden a la afrenta internacional.

La Diplomacia a través de la Mediación, ejerció un papel muy importante, toda vez que Estados Unidos propone a las otras potencias, la intervención arbitral de su embajador en Venezuela, Herbert Bowen, en el conflicto; quien logra que Castro ceda y delegue en Bowen la representación oficial, para firmar los "Protocolos de Washington", el 13 de febrero de 1903, que puso fin al bloqueo, aceptando resarcir económicamente a las naciones que bloquearon las costas venezolanas.

Francia no participó directamente en el bloqueo contra Venezuela en 1902-1903, pero se adhiere al cobro de las reclamaciones, lo cual devino en el rompimiento de las relaciones entre Venezuela y Francia⁶ en el año 1906 durante el gobierno de Cipriano Castro. El impasse diplomático se produce con la decisión de Cipriano Castro de expulsar a Oliver Taigny, encargado de negocios de Francia, tras la comprobación que la Compañía Nacional de Cable Francés participó en la conspiración para derrocar al presidente Castro, a través de un apoyo económico que esa empresa había prestado a la llamada Revolución Libertadora⁷, lo cual motivó un procedimiento sancionatorio que resultó en el estallido de una crisis diplomática.

⁶ En 1906 Venezuela rompió relaciones con Francia. Disponible en: www.aporrea.org/actualidad/n190405.html

⁷ Guerra civil en la que una coalición de caudillos, encabezados por el banquero Manuel Antonio Matos, aliados con empresas transnacionales intentaron depurar al gobierno de Castro.

La decisión de romper relaciones con Francia, se sumó a las posturas nacionalistas del presidente Castro que desafiaron las políticas intervencionistas de las potencias extranjeras.

Boersner, sostiene que en la transición del Siglo XIX al XX, se produce un cambio en el escenario internacional que pone fin a la hegemonía europea en América Latina, la cual fue desplazada por la de Estados Unidos que asumió el papel de principal protector externo y socio comercial privilegiado.

El contexto interno en Venezuela apuntaba a un gran crecimiento con la exportación del café y posteriormente con la condición de país exportador de petróleo, lo cual hizo posible el pago de la deuda exterior y la pacificación interna bajo férreo mando dictatorial.

Ese nuevo escenario exigía por parte del Estado una acción internacional acorde con los intereses y características de un país con oportunidades de inserción en el ámbito económico. Sin embargo, el concepto de Política Exterior comienza a tomar fuerzas ad portas de la Segunda Guerra Mundial.

En tal sentido, María Teresa Romero, en su obra, -Política Exterior Venezolana: el proyecto democrático, 1959-1999, señala que:

La política exterior responde, esencialmente, a los fines permanentes (objetivos nacionales a largo plazo) que la inspiran, los cuales se conciben como cualquier estado de cosas deseado; constituyen el ideal al cual se quiere llegar, cuya formulación general de largo plazo está, a su vez, orientada por el interés o intereses nacionales⁸.

⁸ Romero, María Teresa (2002). —Política Exterior Venezolana: el proyecto democrático, 1959-1999 II Editorial CEG, S.A. Página 19.

Por su parte, María Alejandra Fernández⁹, en el Análisis Comparativo de la política exterior venezolana desde 1959 hasta 1974: De la Doctrina Betancourt al Pluralismo Ideológico, afirma que:

La política exterior, es el conjunto de planes y actividades diseñados por los tomadores de decisiones de un Estado frente a otros Estados y entidades gubernamentales con la finalidad de obtener un determinado fin bajo la consideración del interés nacional, el cual a su vez, está constituido por “todos aquellos valores y creencias de un Estado que forman los lineamientos de su política exterior” (Fernández, 1995:76,77).

En ese sentido, la Política Exterior venezolana entendida ésta como “una política pública concreta, aquella que se proyecta hacia afuera, hacia el exterior de las fronteras nacionales”¹⁰, serviría como instrumento para un reposicionamiento político estratégico de mayor peso dentro de la estratificación internacional, constituyendo el petróleo una herramienta estratégica para llevar al país a un ranking internacional de país intermedio, considerando sus ciclos de mercado, los cuales determinan el accionar de Venezuela en el mundo desde un enfoque cooperativo.

Para Ramón Guillermo Aveledo¹¹, con el fin de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, a partir del año 1958, inicia un proceso democratizador, el tercero del Siglo XXI en Venezuela y relativamente el más exitoso en cuanto a su duración y resultados. Inicia la organización constitucional de los Poderes de la República y las elecciones regidas por el estatuto redactado por una comisión plural que garantizaba la competencia en planos de igualdad.

En ese contexto político, continúa Aveledo, los presidentes secretarios generales de los partidos políticos democráticos, suscriben un acuerdo

⁹ FERNÁNDEZ, María Alejandra. “Análisis Comparativo de la política exterior venezolana desde 1959 hasta 1974: De la Doctrina Betancourt al Pluralismo Ideológico”. Tesis de Grado (mimeo) Universidad Rafael Urdaneta. Maracaibo-Venezuela, 1995. Páginas 76, 77.

¹⁰ Romero, María Teresa, Política Exterior Venezolana, El proyecto Democrático 1958-1998, pág 15.

¹¹ Aveledo, Ramón Guillermo. El Poder Político en Venezuela, Pág 37.

denominado Pacto de Punto Fijo, el cual constituye un compromiso de “defensa de la constitucionalidad y del derecho a gobernar conforme al resultado electoral”, se trata de un “*Gobierno de Unidad Nacional*” que establezca un “*programa mínimo común*” que facilite la cooperación entre los partidos políticos y se profesa “... la aptitud de Venezuela para la práctica ordenada y pacífica de la democracia”.

Para Boersner¹² este régimen marca un importante proceso de modernización política, económica, social y cultural, sobre todo en el transcurso de sus primeros veinte años. A lo largo de sus cuatro décadas de duración, también renovó la diplomacia venezolana logrando la definición de cuatro objetivos internacionales proyectados a nivel internacional como son:

1. Democracia representativa, mediante la promoción de la libertad política y el respeto de los Derechos Humanos no solo en Venezuela, sino también en toda América Latina;
2. Autonomía, dicha autonomía interna podía insertarse en un contexto internacional;
3. Establecer alianzas e integración con países hermanos y;
4. Seguridad y Defensa de la Nación.

Es importante acotar que la variable integración y respeto a los Derechos Humanos están presentes en los lineamientos de la Política Exterior de los Gobiernos objeto de estudio.

A la luz de la Democracia Representativa, Boersner afirma que en la Democracia Representativa, ningún presidente ni canciller dejó de tener conciencia de los cuatro grandes objetivos antes señalados, aunque con frecuencia variara su orden de prioridades.

¹² Idem

En ese sentido; durante los cuarenta años de Democracia Representativa se llevaron a cabo algunas iniciativas internacionales a saber:

1. La lucha por el aislamiento de las dictaduras y la vigencia supranacional de los valores democráticos y los derechos humanos.
2. Una estrategia internacional común de los países exportadores de petróleo a través de la OPEP, con base en el control público de sus respectivas industrias de hidrocarburos.
3. La promoción del Diálogo Norte- Sur en búsqueda de un Nuevo Orden Económico Internacional.

Para efectos de la presente investigación, se considerará el Gobierno de Rafael Caldera II (1994-1999), quien ejerce el último período presidencial bajo la Democracia Representativa y el primer período presidencial de la Democracia Participativa de Hugo Chávez Frías (1994-1999), quien marca el inicio de la Democracia Participativa, respecto a la orientación de la Política Exterior de ambos Gobiernos hacia la República Francesa.

En tal sentido, respecto a las relaciones entre Venezuela y Europa, Miguel Burelli Rivas¹³ afirmó que el Gobierno de Rafael Caldera II (1994-1999) planteó el retorno a una vinculación más estrecha con Europa, pues resentían el largo alejamiento de esa influencia, a causa de los trastornos de dos guerras mundiales que en el espacio de ochenta años alteraron los vínculos naturales, de sangre, de cultura y de tecnología con el Viejo Continente, mentor de nuestra civilización y nuestras tradiciones.

¹³ Miguel Ángel Burelli Rivas, Canciller de la República durante el gobierno de Rafael Caldera, 1994-1999.

La Política Exterior de Rafael Caldera II, se orientó fundamentalmente, hacia el eurocentrismo, en la búsqueda de los valores culturales, históricos y políticos de países como Francia.

El propósito era la reafirmación de Venezuela como Estado líder en la concepción ética de las relaciones internacionales, en la búsqueda de la gobernabilidad del continente americano sustentado en los valores intrínsecos de la Democracia, en la solidaridad regional e iberoamericana en los tiempos de la globalización mediante procesos integracionistas signados por el regionalismo abierto y la cooperación.

Estos temas serían reformulados en el período de gobierno de Hugo Chávez Frías, etapa en la cual surge la refundación del Estado, a partir de la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el año 1999, se da paso al nacimiento de la V República en la historia política de Venezuela, hecho que propició el planteamiento de nuevas líneas que determinarían el accionar de la Política Exterior de Venezuela.

Asimismo, la investigadora abordará el contexto interno, a fin de determinar su influencia en la acción de Política Exterior de cada gobierno objeto de estudio, identificando el dinamismo de las relaciones con Francia, marcado por las Visitas presidenciales efectuadas y los acuerdos estratégicos suscritos, a fin de determinar la importancia aportada por cada gobernante.

Por otra parte, se presentará el marco legal que define la Política Exterior en cada período presidencial, a los fines de determinar si hubo continuidad o ruptura en la conducción de las relaciones con Francia, realizando una comparación de personalismo vs. Institucionalismo en ambos en la Política

Exterior desarrollada por los Gobiernos de Rafael Caldera II (1994-1999) y Hugo Chávez Frías (1999-2007).

En este sentido, se hace una aproximación al concepto de Política Exterior¹⁴, la cual es entendida como la extensión de la política nacional, expresada en el conjunto de estrategias y acciones realizadas por los Estados en sus relaciones con otros actores internacionales con la finalidad de alcanzar el interés nacional.

En este orden de ideas, al iniciar la investigación se pudo constatar que no existe mucha información relacionada con la Política Exterior de Venezuela hacia Francia, país considerado un actor de peso político a nivel mundial. Por lo anterior, se pretende realizar un aporte desde el punto de vista académico, al estudio de la Política Exterior del segundo período del Gobierno de Rafael Caldera, el cual representa un ícono del fin del bipartidismo político en Venezuela y el Gobierno de Hugo Chávez Frías, marcado por un cambio conceptual de la política que inicia con un proceso constituyente que llevó al nacimiento de una nueva Constitución y así poder determinar si hubo continuidad o rompimiento en la conducción de las relaciones con Francia.

Al realizar un análisis comparativo de la Política Exterior de ambos gobiernos, la investigadora responderá si existen elementos de continuidad o ruptura, similitudes o diferencias, para lo cual se plantea las siguientes interrogantes: ¿Fueron fructíferas las relaciones con Francia en el quinquenio 1994-1999? ¿Hubo continuidad en los programas de cooperación bilateral durante el gobierno de Hugo Chávez Frías en el período 1999-2007?, es Francia un socio comercial importante hacia el cual hay una política preferencial?, ¿Las relaciones

¹⁴ Villarroel, Yetzy (2008) —La Política exterior de Venezuela: continuidad y discontinuidad con el pasado . Cuestiones Políticas Vol. 24 N° 41, 169 -190. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia.

con Francia estuvieron determinadas por el Ciclo de mercado petrolero internacional?.

En consonancia con el planteamiento formulado, esta propuesta de Trabajo Especial de Grado para optar al título de Especialista en Derecho y Política Internacionales, tendrá como objetivo general realizar un análisis comparativo de la Política Exterior de Venezuela hacia Francia, expresado en el segundo período de Gobierno del Presidente Rafael Caldera 1994-1999 y el Gobierno del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías 2001 – 2007.

De igual forma, a los fines de lograr el objetivo ya descrito, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Examinar los lineamientos de la Política Exterior de Venezuela hacia Francia, de acuerdo con el IX Plan de la Nación durante los años 1994-1999.
- Analizar los lineamientos de Política Exterior de Venezuela hacia Francia, en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2001-2007.
- Identificar los mecanismos de consulta y concertación política bilateral y los acuerdos estratégicos suscritos durante el Gobierno de Rafael Caldera (1994-1999) y durante el Gobierno de Hugo Chávez Frías (2001-2007) y su relación con los ciclos de mercado petrolero internacional.
- Comparar el Personalismo y el Institucionalismo presente en la Política Exterior de Venezuela durante el Gobierno de Rafael Caldera II (1994-1999) y

en la Política Exterior del Presidente Hugo Chávez Frías (1999-2007), respecto a la relación bilateral entre Francia y Venezuela.

Para lograr responder a los objetivos planteados, la modalidad de la investigación es de tipo documental- descriptiva, toda vez que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos, que permitirá orientar y responder el objetivo de la investigación, al tiempo que facilitará el análisis y las conclusiones de los autores que han investigado el tema.

Se asignará prioridad a los documentos oficiales disponibles en la Biblioteca de la Casa Amarilla “Antonio José de Sucre” del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y a aquellos Acuerdos marcos de cooperación, en especial aquellos que constituyen la base de algunos de proyectos estratégicos.

Se procederá a recopilar información acerca de las relaciones entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Francesa, las líneas y el desarrollo de las últimas reuniones de Alto Nivel, así como sus resultados. Esta búsqueda se realizará en la Biblioteca del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual”, entre otros centros y universidades.

La propuesta capitular está concebida de la siguiente manera:

Capítulo I, titulado “Lineamientos generales de la Política Exterior de Venezuela hacia Francia durante el Gobierno de Rafael Caldera, 1994-1999”, se identificarán los lineamientos de Política Exterior de Venezuela hacia Francia, de acuerdo con el IX Plan de la Nación durante los años 1994-1999.

Asimismo, se pretende hacer una breve contextualización de la situación interna.

Capítulo II, titulado “Lineamientos generales de Política Exterior de Venezuela hacia Francia, durante el Gobierno de Hugo Chávez Frías, 2001-2007”. En este capítulo se hará un análisis comparativo de ambas gestiones respecto a la definición de la Política Exterior hacia Francia. Asimismo se hará una breve reseña del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2001-2007.

Capítulo III, titulado “Venezuela – Francia, aliados en el contexto internacional”. En este capítulo se abordarán los lineamientos de la Política Exterior francesa hacia América Latina, a fin de determinar si existe una definición especial hacia Venezuela, considerando las relaciones comerciales de ambos países. Igualmente, se pretende identificar los mecanismos de consulta y concertación política bilateral, así como los principales acuerdos suscritos durante el Gobierno de Rafael Caldera (1994-1999) y durante el Gobierno de Hugo Chávez Frías (2001-2007). Igualmente, se determinará la Influencia de los ciclos de petróleo del mercado internacional en las relaciones bilaterales.

Capítulo IV, titulado “El personalismo Vs el Institucionalismo en la Política Exterior de Rafael Caldera II (1994-1999) y de Hugo Chávez Frías (1999-2007), respecto a la relación bilateral entre Francia y Venezuela.

De esta forma, la investigadora espera que el trabajo brinde elementos de análisis académicos que permitan conocer los aspectos relevantes de la Política Exterior hacia Francia de un gobierno ícono como lo fue el del Rafael Caldera al concluir un período importante de la historia política venezolana y el Gobierno de Hugo Chávez Frías, a la luz del nacimiento de la Quinta República.

CAPÍTULO I

“Lineamientos generales de la Política Exterior de Venezuela hacia Francia durante el Gobierno de Rafael Caldera, 1994-1999”

1.- Política interna:

Es preciso contextualizar los hechos que precedieron la llegada del Presidente Rafael Caldera al poder. En noviembre de 1991¹⁵ el destacado escritor Arturo Uslar Pietri señaló que “la corrupción generalizada y la pobreza podrían provocar un golpe”.

En 1992, al arribar al tercer año de gobierno de Carlos Andrés Pérez, Venezuela estaba inmersa en grandes convulsiones. La corrupción, la Caída de los precios del petróleo, el anuncio de la aprobación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), aunado al crecimiento de la pobreza,¹⁶ constitúan los grandes rasgos de la crisis económica, política y social de su mandato.

Tras el intento de Golpe de Estado del 4 de febrero de 1992 comandado por el Teniente Coronel Hugo Chávez Frías y varios oficiales medios de las Fuerzas Armadas, alegando “el deterioro de la situación social y el aumento de la corrupción administrativa”, el entonces Senador vitalicio por el partido COPEI, Ex presidente Rafael Caldera en la sesión extraordinaria del Congreso de la República, convocada el mismo día 4 de febrero de 1992, se negó a votar favorablemente hacia el decreto de suspensión parcial de las garantías alegando que:

“Es difícil pedirle al pueblo que se inmole por la libertad y por la democracia, cuando piensa que la libertad y la democracia no son capaces de darle de comer y de impedir el alza

¹⁵ Cronología de una implosión. La Década final de la IV República. Ediciones Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Caracas, Octubre de 2009. Pág. 103

¹⁶ Según cifras de Agroplan abarcaba un 67,2% de la población, 34,1 de la cual se hallaba en pobreza absoluta. Pág. 103.

exorbitante en los costos de la subsistencia, cuando no ha sido capaz de poner un coto definitivo al morbo terrible de la corrupción. El golpe es censurable y condenable, pero sería ingenuo pensar que se trata solamente de una aventura de unos cuantos ambiciosos que por su cuenta se lanzaron precipitadamente y sin darse cuenta de aquello en que se estaban metiendo. Hay un entorno, un mar de fondo, hay una situación grave en el país".

Este discurso aunado al apoyo tácito al Caracazo con anterioridad en 1989, fue capitalizado políticamente y marcó el inicio de su segunda carrera presidencial. En el año 1993,¹⁷ mientras se da inicio al gobierno transitorio del Presidente Ramón J. Velásquez y se abre un período electoral, el Comité de Organización Política Electoral (COPEI) decide expulsar a Rafael Caldera de sus filas. Esa decisión responde a la determinación del líder socialcristiano de presentar su candidatura presidencial al margen de la organización que creó en 1946.

En el marco de una crisis política, económica y social, Rafael Caldera presentó su candidatura presidencial bajo una convergencia de partidos políticos, entre ellos Movimiento al Socialismo (MAS), Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) y Partido Comunista de Venezuela (PCV), pero también viejas formaciones del centro-derecha como la Unión Republicana Democrática (URD) y el Movimiento de Integridad Nacional-Unidad (MIN).

Esta heterogénea alianza, que adoptó el nombre de Convergencia Nacional (CN) recibió el nombre popular de El Chiripero, el cual tenía como objetivo la lucha contra la corrupción, bandera política en un país sumido en la recesión, heredada del segundo Gobierno de Carlos Andrés Pérez, a quien cabe recordar, el Congreso suspendió de sus funciones bajo la acusación de corrupción el 21 de mayo de 1993 y le destituyó definitivamente el 31 de agosto siguiente.

¹⁷http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/venezuela/rafael_caldero_rodriguez#4

2. Segundo período presidencial de Rafael Caldera

En las elecciones presidenciales del 5 de diciembre de 1993 Caldera¹⁸, logró la presidencia con un 30,45% de los sufragios frente a adversarios de partidos tradicionales como Acción Democrática como Claudio Fermín Maldonado, el partido COPEI Oswaldo Álvarez Paz y Andrés Velásquez, por La Causa Radical. En el éxito de Caldera confluyeron su proyección como padre de la patria, su imagen de hombre honesto y conciliador, y el profundo desgaste del binomio AD-COPEI, que había monopolizado el poder desde 1959, todo ello en un contexto de excepcional crisis económica y social, agudizada por el turbulento mandato de Carlos Andrés Pérez.

Tabla 1

Resultados de las elecciones presidenciales del 5 de diciembre de 1993¹⁹

Candidato	Votos	%
Rafael Caldera (Convergencia)	1,710,722	30,46
Claudio Fermín (Acción Democrática)	1,325.287	23,60
Oswaldo Álvarez Paz (COPEI)	1,276.506	22,73
Andrés Velásquez (Causa R)	1,232,653	21,95
Otros	71,531	1,27

Fuente: Consejo Nacional Electoral (CNE)

En las elecciones legislativas, sin embargo, la CN sólo capturó el 24,4% de los votos y 54 de los 205 escaños de la Cámara de Diputados (Convergencia obtuvo individualmente 28 puestos), demostrando aquí los partidos tradicionales su arraigo en muchas circunscripciones.

La Convergencia Nacional surge como una alternativa al esquema bipartidista, también conocido como el puntifijismo, el cual como señala María Teresa Romero en su Libro Política Exterior venezolana, el proyecto democrático 1958-1998:

¹⁸ <http://www.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e006.pdf>

¹⁹ Disponible en <http://www.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e006.pdf>

El sistema democrático puntifista se encontraba en una etapa de fuerte agotamiento y descomposición político-social, así como en desequilibrio macroeconómico de evidente colapso del modelo de crecimiento hacia fuera.

Así la Oficina Central de Coordinación y planificación de la Presidencia de la República en el año 1995²⁰, en su IX Plan de la Nación reconocía que:

“... El modelo de desarrollo interno del país se encuentra en fase de agotamiento, después de varios años de declinación del ingreso fiscal petrolero, de debilitamiento del Estado, de deterioro de los instrumentos de representación política de la sociedad y de pérdida de la competitividad del aparato productivo interno...”

Este Plan también denominado El Gran Viraje²¹, contenía medidas macroeconómicas que suponía costos sociales significativos para la población, con un descenso de las reservas de las divisas, cuyo control fue asumido por el Estado, aunado al ajuste de precios.

Ante el contexto nacional esbozado anteriormente el Presidente Rafael Caldera plasmó en “Mi Carta de Intención con el pueblo de Venezuela” que:

“Hay una crisis económica sin precedentes, una crisis administrativa injustificable, una crisis en el funcionamiento de los servicios, una crisis de confianza en las instituciones, una crisis de credibilidad en el liderazgo en general. Pero, sobre todo, una crisis moral. La corrupción ha invadido todos los niveles de todos los sectores sociales, con nefastas consecuencias (...) al país lo indigna la corrupción desenfrenada a la cual atribuye con razón buena parte de la responsabilidad de la grave crisis que vivimos...”

De lo anteriormente expuesto, se puede inferir que debido al entorno político, económico y social en el cual gobernaba Rafael Caldera, la lucha contra la corrupción y la confianza en las instituciones, hacían parte del eje central eminentemente ético.

²⁰ Un Proyecto de País. Venezuela en Consenso. 1995. Pp 5

²¹ <http://www.eluniversal.com/economia/140831/el-gran-viraje-de-carlos-andres-perez>

En ese orden de ideas, el Presidente Caldera²² realizó lo que denominó un Compromiso de Solidaridad, el cual tuvo como objetivo alcanzar una economía competitiva y moderna dentro de un marco de solidaridad social, donde la economía privada sea el motor del crecimiento y comience a asumir parte de la responsabilidad social que hasta ahora ha descansado sobre el Estado y la economía petrolera.

Vale destacar, el enunciado de la estrategia de este compromiso social, a los fines de establecer a grandes rasgos las características más importantes del Gobierno del Presidente Rafael Caldera, en cuanto a su política interna.

En ese sentido, los puntos esenciales de esa estrategia son:

1. Lucha sin tregua contra la inflación.
2. Política de austeridad en el gasto público para alcanzar el equilibrio fiscal y quebrar la inercia inflacionaria en el corto y mediano plazo, sin afectar el área social, a la que atribuyó prioridad.
3. Apertura de la economía y estímulo a la competitividad, en el marco de la reciprocidad.
4. Programas de estabilización económica que no se centre solamente en las grandes cuentas macroeconómicas y que tome en consideración las necesidades básicas de la familia venezolana.
5. Guerra frontal contra el despilfarro y la corrupción en todos los sectores de la economía, tanto en el sector público como en el privado.

²² Discurso pronunciado con motivo del acto de Toma de Posesión como Presidente de la República, el 02 de febrero de 1994. Venezuela Presente-, Publicación de la Embajada de Venezuela en México, Año III, II Época, México DF, Enero-Febrero 1994. Nos, 44 y 45.

6. Transparencia en los procesos de privatización que las circunstancias del país aconsejen y medidas que tiendan a la democratización del capital.
7. Política tributaria inspirada en el precepto constitucional según el cual:
"El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas según la capacidad económica del contribuyente, atendiendo al principio de la progresividad, así como la producción de la economía nacional y la elevación de vida del pueblo".

Estas fueron las grandes estrategias económicas y sociales que marcaron la gestión del segundo mandato de Rafael Caldera.

3.- Lineamientos de la Política Exterior de Rafael Caldera

En cuanto a los lineamientos de Política Exterior del Gobierno de Rafael Caldera, conviene realizar una aproximación al concepto de Política Exterior²³, considerada como una “actividad continua por parte de un gobierno para modificar situaciones que están fuera de su competencia directa, se manifiesta necesariamente por una serie de decisiones...”.

Igualmente, Romero²⁴ establece que: la Política Exterior es “aquella que forma parte de la política general de un Estado-Nación, como una de las dimensiones de la acción política que realiza ese Estado”.

Asimismo, los internacionalistas venezolanos Yoston Ferrigni, Carlos Guerón y Eva Josko de Guerón²⁵ la definen como una política pública concreta, aquella que se proyecta hacia fuera, hacia el exterior de las fronteras nacionales”.

²³ Duroselle, J.B.-"L'Opinion publique et la Politique Étrangère".-AA. VV.- Les Affaires Étrangères.- París, 1959.Edit. Presses Universitaires de France; pág.218.

²⁴ María teresa Romero, El proyecto democrático 1958-1998 Libros de El Nacional. 2002. página 15.

²⁵ Yoston Ferrigni, Carlos Guerón y Eva Josko de Guerón Hipótesis para el estudio de una Política Exterior. 1973, pp. 16-23.

También refiere que se trata de “un proceso de fines, medios, acciones y resultados” hacia un actor o actores en el sistema internacional.

Por su parte, Eva Josko de Guerón señala que:

La Política Exterior es el resultado de la interacción de las demandas internacionales y nacionales al gobierno. Así, pues, por una parte, el sistema internacional es el supuesto de la Política Exterior, sus características estructurales y coyunturales facilitan o inhiben la formulación de determinados objetivos, valorizan o desvalorizan medios y condicionan los resultados de la acción. Por otra parte, la Política Exterior, al igual que las otras decisiones no gubernamentales, es un “output” del sistema político y como tal, condicionada por sus variables estructurales y coyunturales²⁶.

En ese sentido, Reynolds²⁷ se refiere:

Al conjunto de acciones de un Estado en sus relaciones con otras entidades que también actúan en la escena internacional con objeto, en principio, de promover el interés nacional.

Por su parte, Duroselle²⁸ señala que:

La Política Exterior, siendo una actividad continua por parte de un gobierno para modificar situaciones que están fuera de su competencia directa, se manifiesta necesariamente por una serie de decisiones...

Tomassini²⁹ a su vez refiere que *“la Política Exterior representa la forma en que un país se conduce frente a su contexto externo.”*

De todas las definiciones antes señaladas, la investigadora puede concluir que la Política Exterior es la acción de un Gobierno orientada hacia los más altos objetivos y defensa de los intereses del Estado. De esa forma, acudiendo a la Diplomacia como su instrumento, establece y desarrolla relaciones diplomáticas,

²⁶ Cita extraída de Romero, María Teresa. Política Exterior venezolana. El Proyecto democrático 1958-1998, pp 16.

²⁷ REYNOLDS,P.A. -An Introduction to International Relations.- Londres, 1971.Edit. Lognman Group Leed .(traducción de Francisco Condomines.- Introducción al estudio de las relaciones internacionales.-Madrid, 1977.Edit. Tecnos; pág. 46).

²⁸ Duroselle, J.B -"L'Opinion publique et la Politique Étrangère".- AA. VV. - Les Affaires Étrangères.- París, 1959.Edit. Presses Universitaires de France;pág.218.

²⁹ TOMASSINI,L. -"El marco de análisis de la Política Exterior" Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz,1990.-Bilbao, 1991.Edit.Servicio Editorial Universidad del País Vasco; pág. 125.

políticas, comerciales y sociales con los actores que conforman el escenario internacional en sus dimensiones bilaterales y multilaterales.

Más adelante, la investigadora abordará de forma sucinta los alcances de las relaciones con otros actores como las organizaciones y movimientos sociales.

Los lineamientos de la Política Exterior del segundo período de gobierno de Rafael Caldera (1994-1999), se encuentran esbozados en el IX Plan de la Nación, también identificado como la “Agenda Venezuela”.

Un Plan de la Nación³⁰ es un instrumento que pauta o regula operativamente el proceso de desarrollo nacional. Consecuentemente, el Plan Nacional debe especificar en términos de estados de cosas deseables, las metas económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad venezolana. Igualmente, un Plan Nacional debe especificar:

- a) Los recursos económicos, humanos, institucionales, etc, con los que cuenta el país para alcanzar las metas fijadas;
- b) Los plazos, etapas, ritmo y grado de satisfacción de cada meta fijada;
- c) Las relaciones existentes entre las diversas metas y los diversos programas.

El IX Plan de la Nación o La “Agenda Venezuela” partían de un diagnóstico en donde el tema de la globalización planteaba como reto a Venezuela su inserción en la economía globalizada de manera ventajosa³¹.

En este sentido se parte de una crítica al modelo de desarrollo apoyado en el proceso de sustitución de importaciones, el cual estaba agotado. Aunado a ello, existía un creciente desgaste del Estado, así como “...los instrumentos de

³⁰ Mikel de Viana. El Plan de la Nación. Disponible en:

³¹ CORDIPLAN, 1995.

representación política de la sociedad...³² La “Agenda Venezuela” asume una postura crítica con respecto al anterior Plan de la Nación (El Gran Viraje), de igual forma existe una crítica del Estado que devino en Populista (concebido en la Constitución de 1961 como Estado Social de Derecho) que degeneró en “...un Estado Populista de carácter clientelar...distribuidor de las riquezas del país”³³

El IX Plan de la Nación de igual forma tenía como norte crear un nuevo Estado que diera respuestas a los grandes problemas de la sociedad venezolana relacionados con la seguridad, educación, reducción de la pobreza, inserción de Venezuela en la economía mundial.

La Reforma del Estado ocupaba un espacio de la Agenda, a través del proceso de descentralización y la redistribución del poder.

El objeto de estudio de este capítulo, es examinar los lineamientos contenidos en el IX Plan de la Nación o “Agenda Venezuela”, documento que contiene las líneas de acción de la política tanto en su ámbito interno como externo, para lo cual la investigadora solo se enfocará en los relacionados a la Política Exterior, a los fines de identificar la relación hacia Europa, específicamente hacia la República Francesa.

De esta forma, y enfocándonos en los puntos especificados, hemos de decir que, en cuanto a Política Exterior, el IX Plan de la Nación o “Agenda Venezuela” nos señala los siguientes objetivos:

1. *Fortalecimiento de la Soberanía Nacional*

Este principio implica la preservación como país independiente y capaz de definir su propio destino, así como la defensa de la integridad del territorio, de su espacio aéreo, sus mares y plataformas continentales, la presencia efectiva en el territorio continental e insular y, en particular, en sus fronteras en función de la afirmación de su cultura nacional y del aprovechamiento y la conservación de sus recursos naturales.

³² CORDIPLAN, 1995, 5

³³ CORDIPLAN, 1995, 6.

La independencia y la soberanía implican, para la diplomacia venezolana, afirmar en primer término la autodeterminación, proscribir la amenaza y el uso de la fuerza en las relaciones entre naciones y no tolerar violaciones del derecho internacional.

De acuerdo a este principio, Venezuela se declara un país independiente y soberano, afirmando su autodeterminación, capaz de defender la integridad de su territorio y sus intereses, respetando las normas del derecho internacional, evitando el uso de la violencia. Este lineamiento de Política Exterior se dictó en consonancia con el preámbulo de la Constitución Nacional de 1961, el cual reza lo siguiente:

... con el propósito de mantener la independencia y la integridad territorial de la Nación(...), cooperar con las demás naciones y, de modo especial, con las Repúblicas hermanas del Continente, en los fines de la comunidad internacional, sobre la base del recíproco respeto de las soberanías, la autodeterminación de los pueblos, la garantía universal de los derechos individuales y sociales de la persona humana, y el repudio de la guerra, de la conquista y del predominio económico como instrumentos de política internacional...

2. *La Indivisibilidad de las políticas externa e interna en favor del desarrollo del país*

La inserción estratégica del país en el contexto internacional, dándole un papel de relevancia en el marco mundial, afirmando la autonomía, aprovechando las oportunidades que ofrece la globalización y orientando estratégicamente la política nacional en beneficio del desarrollo.

En consonancia con este principio planteado de forma muy general, Venezuela iniciaría su tránsito por la Globalización, “convirtiéndose en punto de encuentro y de confluencia tanto de organizaciones internacionales como de empresas³⁴. ” En este sentido, las Representaciones Diplomáticas acreditadas en los gobiernos extranjeros juegan un papel preponderante en la articulación de estrategias orientadas al desarrollo nacional, mediante la inversión, el empleo y la transferencia tecnológica.

3. *La flexibilidad para la acción internacional*

La Política Exterior venezolana debe contribuir a que el país adquiera una gran capacidad de adaptación y de escogencia, que le permita sortear riesgos y aprovechar oportunidades en un mundo de relaciones internacionales muy cambiante. Venezuela practica el

³⁴ Un proyecto de País. Venezuela en Consenso.

“regionalismo abierto”, conciliando la interdependencia resultante de los acuerdos de integración con las políticas de apertura internacional tendentes a elevar la competitividad a nivel global. En el caso venezolano, los acuerdos de integración están reforzados por la cercanía geográfica y por la afinidad cultural que disfrutamos los países del continente.

Atendiendo al planteamiento descrito en este principio, Venezuela participa activamente en los procesos de integración de acuerdo a lo contemplado en el artículo 108 de la Constitución de 1961, el cual establece que: *“La República favorecerá la integración económica latinoamericana. A este fin se procurará coordinar recursos y esfuerzos para fomentar el desarrollo económico y aumentar el bienestar y seguridad comunes”.*

A este proceso de integración se suma el concepto de regionalismo abierto³⁵ término acuñado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) para referirse al:

Proceso que surge al conciliar ambos fenómenos: la interdependencia nacida de acuerdos especiales de carácter preferencial y aquella impulsada básicamente por las señales del mercado resultantes de la liberalización comercial en general. Lo que se persigue con el regionalismo abierto es que las políticas explícitas de integración sean compatibles con las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional, y que las complementen.

De acuerdo a la CEPAL, lo que diferencia al regionalismo abierto de la apertura y de la promoción no discriminatoria de las exportaciones es que plantea preferencias, las cuales se negocian y se plasman en los acuerdos de integración, considerando el elemento cultural y la aproximación geográfica, con el objetivo de alcanzar una economía internacional más abierta y transparente.

Venezuela, como ya se señaló anteriormente, estaba inserta en una crisis económica, política y social y el Gobierno de Rafael Caldera a través del IX Plan de la Nación, pretendió orientar la Política Exterior hacia el desarrollo económico y social de Venezuela, teniendo como principio inquebrantable la ética, mediante la lucha contra la corrupción, la integración, compaginando sus intereses con las

³⁵ <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/4377/lcg1801e.htm>. El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad.

diversas regiones del Continente, mediante la competitividad y la presencia permanente de Venezuela en foros internacionales en América Latina y El Caribe, Europa en Asia y con los Estados Unidos.

4. *La Cooperación y la solidaridad internacional*

Queremos contribuir a la paz, una paz fecunda basada en la justicia. Tenemos conciencia de nuestras limitaciones, pero podremos afirmar nuestra voz en la voz de una comunidad de pueblos cuya máxima aspiración en el orden internacional es el entendimiento entre todos los hombres y mujeres de buena voluntad.

El desarrollo del tema de la paz se expresaría mediante la participación de Venezuela en foros internacionales, planteando un espacio para la cooperación internacional. En el IX Plan de la Nación la cooperación internacional es concebida como:

Vínculo político y social para la defensa y promoción de intereses que son comunes al mundo en desarrollo. En ese sentido, Venezuela promoverá temas relacionados al desarrollo y a la lucha contra las drogas, la defensa del sistema democrático, los derechos humanos, el medio ambiente, la lucha contra la corrupción y en general la cooperación para el desarrollo.

En este aparte por primera vez surge la lucha contra la corrupción en los foros multilaterales y a nivel bilateral, se pudiera decir que es el carácter ético en la concepción de la Política Exterior del Gobierno de Rafael Caldera, como una proyección de la política interna durante el período en estudio: 1994-1999.

De acuerdo a lo presentado en la idea anterior, se desprende que Rafael Caldera realizó una proyección de los valores éticos nacionales en la Política Exterior, que de acuerdo a María Teresa Romero³⁶:

Era ético, al abocarse a la lucha contra la corrupción, al oponerse a bloqueos o embargos, al enfrentarse a los regímenes no democráticos, y al luchar por los derechos políticos, por la paz y la libertad en el ámbito internacional. Jurídico, al reafirmar el derecho internacional como norma de conducta entre los Estados y al revalidar los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos. Social, al reconocer el justo valor de los derechos humanos y de la democracia sustentada en un compromiso de solidaridad y justicia social (Caldera, 1994b).

³⁶ María Teresa Romero. El proyecto democrático 1958-1998 Libros de El Nacional. 2002. P 147.

Por las definiciones anteriormente señaladas, el Gobierno de Rafael Caldera ejecutó una política pública orientada bajo los principios éticos de lucha contra la corrupción, en dos dimensiones, a nivel multilateral en foros internacionales y a nivel bilateral mediante la negociación de acuerdos, con la finalidad de establecer parámetros comunes sobre los actos de corrupción en los sectores público y privado.

Los mecanismos a aplicar serían el de la extradición y el enjuiciamiento de las personas que hayan cometido delitos relacionados con la corrupción; así como la repatriación de los bienes habidos en la comisión del hecho punible.

Concluye Romero señalando que la Política Exterior de Rafael Caldera en el período 1994-1999 tuvo énfasis en las relaciones hemisféricas buscando la reafirmación de Venezuela como líder en la concepción ética de las relaciones internacionales, la gobernabilidad democrática, la solidaridad y cooperación regionales, todo con el propósito de afianzar la identidad venezolana y latinoamericana y lograr un espacio común hemisférico de paz y democracia.

3.1 Relaciones entre Venezuela y Francia durante el período 1994-1999

Una vez identificados los lineamientos de Política Exterior esbozados en el IX Plan de la Nación, conviene realizar una breve reseña histórica de las relaciones entre Venezuela y Francia.

Las relaciones entre Francia y Venezuela han estado signadas por la presencia de Próceres venezolanos como el Generalísimo Francisco de Miranda y Simón Bolívar, Padre de la Patria en los albores de la Independencia. Francisco de Miranda³⁷ desde 1790 promovió la independencia de América Latina:

³⁷ UNESCO » Comunicación e Información » Memoria del Mundo » Registro » Lista completa del patrimonio documental incluido en el Registro » Colombeia: Archivos del generalísimo Francisco de Miranda. Patrimonio documental propuesto por Venezuela y recomendado para su inclusión en el Registro de la Memoria del Mundo en 2007. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and>

... expuso su proyecto ante el Imperio Británico, viajó a la Francia revolucionaria en busca de colaboración y promovió su empresa entre los políticos de la incipiente democracia estadounidense. Al mismo tiempo escribía constituciones, elaboraba planes de invasión, escribía proclamas, organizaba reuniones y recaudaba fondos, todo con un único fin: la independencia de los territorios de la América española.

En 1792 es nombrado Mariscal de campo del ejército revolucionario de Francia, responsabilidad que acepta con el propósito de seguir promoviendo el ideal de la independencia latinoamericana. Poco después, y en reconocimiento de su conducta heroica durante la batalla de Valmy (1792), es distinguido con el grado de comandante en jefe de los ejércitos de la República Francesa. En Valmy hay una estatua que honra su memoria.

También en 1792 es nombrado Jefe del Ejército del Norte, a las órdenes del general francés Charles Dumouriez, en defensa de la Revolución Francesa durante la guerra contra la coalición de Prusia y Austria.

Los contactos de alto nivel prevalecieron y formalmente las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Francia se establecieron en el año 1833, en el marco del reconocimiento en conjunto de diversas naciones europeas.

Sin embargo, las relaciones estuvieron enmarcadas en un contexto de reclamaciones por parte de las naciones europeas, las cuales exigían indemnizaciones y resarcimiento de pagos de deudas contraídas durante su conformación en la Gran Colombia. Acudiendo a los principios diplomáticos como Nación independiente, Venezuela suscribe un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación del 25 de marzo de 1843 con Francia el cual en su artículo 3 señala que los súbditos franceses gozarán “de los mismos derechos y privilegios concedidos a los nacionales, así como estarán sujetos en su ejercicio a las mismas condiciones que éstos.”

Un hecho importante a inicios del Siglo XIX transforma las relaciones entre Venezuela y Francia, durante el Gobierno del Presidente de Venezuela Cipriano Castro en el año 1902, con el Bloqueo de las Costas venezolanas por parte de Alemania, Inglaterra, Francia, Italia, España, Bélgica y Holanda.

Las relaciones de Venezuela con las potencias europeas eran comerciales, como señalan Miguel Azpurúa y Armando Rojas Sardi, entre otros historiadores venezolanos, el Bloqueo inició el 9 de noviembre de 1902; luego del atraso en las deudas internacionales (Construcción del Gran Ferrocarril Bolívar de Venezuela), en especial con la compañía "Grosse Venezuela Eisenbahn Gessellschaft" que lo operaba; contraída durante el mandato del general Joaquín Crespo, un crédito por cincuenta (50) millones de bolívares, en 1896, con la empresa germana "Berliner Disconto Gessellschaft".

Ante la acción emprendida por las Naciones Europeas, el General Cipriano Castro asume un papel preponderante en el conflicto y se dirige a la nación expresando una proclama que comenzaba de esta manera: *"La planta insolente del extranjero ha profanado el suelo de la patria"*; lo cual ocasiona grandes manifestaciones a favor de Castro una repulsa popular al bloqueo, manifestaciones apoyan a Castro, y con indignación responden a la afrenta internacional³⁸.

La Diplomacia a través de la Mediación, ejerció un papel muy importante, toda vez que Estados Unidos propone a las otras potencias, la intervención arbitral de su embajador en Venezuela, Herbert Bowen, en el conflicto; quien logra que Castro ceda y delegue en Bowen la representación oficial, para firmar los "Protocolos de Washington", el 13 de febrero de 1903, que puso fin al bloqueo, aceptando resarcir económicamente a las naciones que bloquearon las costas venezolanas.

³⁸ Azpurua Miguel El Bloqueo de 1902-1903. Artículo publicado en el Universal. 17 de febrero de 2015. Disponible en: <http://www.eluniversal.com/opinion/150217/el-bloqueo-de-1902-1903>.

Aunque Francia no participó directamente en el bloqueo contra Venezuela en 1902-1903, se adhiere al cobro de las reclamaciones, lo cual devino en el rompimiento de las relaciones entre Venezuela y Francia en el año 1906 durante el gobierno de Cipriano Castro.

El impasse diplomático se produce con la decisión de Cipriano Castro de expulsar a Oliver Taigny, encargado de negocios de Francia, tras la comprobación que la Compañía Nacional de Cable Francés participó en la conspiración para derrocar al presidente Castro, a través de un apoyo económico que esa empresa había prestado a la llamada Revolución Libertadora, lo cual motivó un procedimiento sancionatorio que resultó en el estallido de una crisis diplomática.

La decisión de romper relaciones con Francia, se sumó a las posturas nacionalistas del presidente Castro que desafiaron las políticas intervencionistas de las potencias extranjeras. La medida comprendió el cese de las funciones de esta compañía, dejando en operatividad únicamente la estación del cable en La Guaira, y reservando para ella la conexión entre este puerto y el resto del país. Posteriormente, el Estado venezolano pretendió reservarse el uso “libre” de los costaneros, hecho que fue asumido por la empresa como un atentado a la propiedad y a la libertad de industria. El Gobierno francés respondió expulsando al embajador venezolano.

A partir de la normalización de las relaciones diplomáticas en 1913, Francia, actor que toma relevancia en el escenario internacional, inicia un acercamiento a América Latina, donde Venezuela no es la excepción. A mediados del Siglo XX diversas empresas francesas inician un acercamiento a Venezuela, participando activamente en el desarrollo económico y social, logrando posicionarse como inversionistas. Uno de los primeros contactos se remontan al año 1947, en el marco del Gobierno de la Junta Cívico Militar, con las obras de construcción del Metro de Caracas. Las relaciones diplomáticas entre Francia y Venezuela se

incrementaron en su aspecto económico, en la década de los 50 y 60, consolidándose a partir de los años setenta mediante la instalación progresiva de empresas francesas en el país.

La década de los ochenta estuvo signada por reclamaciones territoriales de Venezuela hacia sus países vecinos. Se destaca en ese sentido, la firma el 17 de julio de 1980 del Tratado de Delimitación de Áreas Marinas y Submarinas entre Venezuela y Francia, el cual entra en vigencia tres (3) años más tarde. Este fue un convenio, con el cual se fijó la línea del meridiano sobre los 62° 48' 50" como frontera entre la Isla Aves y los Departamentos de Martinica y Guadalupe, lo que creó un precedente al adoptar el método de delimitación por meridianos conllevando a una solución razonable y equitativa del problema limítrofe en esta fachada caribeña.

El comercio bilateral³⁹, a pesar de que no representa una cifra significativa dentro del comercio exterior total de los dos países, (año 1994) fluctuando en los últimos tres años alrededor de los 200 millones de dólares, su composición si muestra aspectos interesantes, pues los productos diferentes al petróleo ocupan un importante lugar.

La inversión en Venezuela, efectuada por los grupos industriales más importantes de Francia exhibía, en diciembre de 1997 un monto acumulado de 75 millones de dólares y se dirigía a los sectores petrolero, bancario, cemento y de servicios.

Durante el período de estudio, enmarcado en los años 1994-1999 se mantuvieron contactos de mediana intensidad⁴⁰ entre autoridades de las Cancillerías Venezuela y de Francia respectivamente, al celebrarse en el año 1994, la II Ronda de Negociaciones del Acuerdo para la Promoción y Protección

³⁹ República de Venezuela. Ministerio de Relaciones Exteriores, Libro Amarillo, pág, 235.

⁴⁰ De acuerdo a lo registrado en el Libro Amarillo correspondiente al año 1994, presentado al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1995 por el Canciller de la República, Miguel Ángel Burelli Rivas.

Recíproca de las Inversiones y la VI Reunión de la Comisión Mixta Venezolano-Francesa de Cooperación Cultural, Científica y Técnica, la cual permitió la adopción del Programa de Cooperación en las áreas antes descritas para el período 1995-1997.

En el año 1996, los días 16 y 17 de octubre el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Miguel Ángel Burelli Rivas realizó una visita a Francia con motivo del homenaje que se hizo en la UNESCO al venezolano Caracciolo Parra Pérez. El Canciller aprovechó dicha ocasión para sostener encuentros bilaterales con el Ministro de Relaciones Exteriores y con el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) , y para efectuar una visita a la Universidad de la Soborna a los fines de refrendar la instalación de la Cátedra "Francisco de Miranda".

Los días 23 y 24 de octubre de 1996, se celebró en Caracas la Reunión del Grupo de Trabajo Venezolano-Francés de Coordinación, Evaluación y Seguimiento de la Cooperación Científica.

En el marco de la cooperación bilateral, en el año 1998 se alcanzó un programa de acción en las áreas cultural, científica y técnica para los años 1998-2000.

Igualmente, se destaca en el año 1998, una Visita Oficial a Francia, el 20 de marzo, del Señor Presidente de la República, Rafael Caldera, la cual alcanzó un fructífero diálogo político con su homólogo Jacques Chirac.

Del planteamiento anterior, se desprende que la diplomacia de Rafael Caldera buscó afirmar el derecho internacional como norma de conducta de los Estados y actores internacionales, así como la conformación de un orden mundial más justo y democrático, en el que prevaleciera la concertación y la cooperación para el desarrollo.

Por su parte, Miguel Ángel Burelli Rivas⁴¹ en un discurso pronunciado con motivo de la asunción del cago, señaló que continuaría los lineamientos de la Política Exterior hasta ahora desarrolladas en la Cancillería, haciendo énfasis en proyectar hacia el exterior la imagen de una Venezuela estable y sólida. Enfatizó que: “*Mi intención es la de continuar lo bueno que se ha hecho, en esta rama de la administración pública debe haber más continuidad que en todas las demás*”.

Las prioridades de Política Exterior se centraron en el entorno geográfico inmediato privilegiando las relaciones con Estados Unidos, Colombia, Brasil Guyana, Trinidad y Tobago y en general el Caribe.

En ese sentido, las prioridades de Política Exterior se dirigieron a:

1. Recuperar los valores éticos de la nación,
2. Fortalecer las instituciones democráticas,
3. Incorporar gradual y selectiva de Venezuela a la economía mundial y el Libre Comercio,
4. Favorecer la integración regional
5. Afirmar de los principios del multilateralismo,
6. Profundizar el desarrollo del derecho internacional para atender las nuevas interrogantes del orden mundial.

En este mismo orden de ideas Burelli señala que “*la Política Exterior en estos años que conducen al cierre del siglo tuvo una agenda amplia, con temas tradicionales, naturales al interés de la República, y otros que han ido surgiendo a través de procesos sociales y económicos de reciente data*”.

Asevera Burelli que la Política Exterior en este quinquenio ganó el respeto internacional y que corresponde a un tiempo de transición, no exento de conflictos, hacia nuevos modelos socioeconómicos.

⁴¹ Canciller de la República durante el quinquenio 1994-1999

Por su parte, Carlos Romero⁴² refiere que durante el período de estudio (1994-1998) eran los años de adaptación de un país en turbulencia dentro de una estructura internacional cambiante. Se trataba de configurar una respuesta a la nueva situación post Guerra Fría derivada del cese de la tensión bipolar, del advenimiento de nuevos actores y temas en la agenda internacional, y del intenso debate entre las posiciones neoliberales y neomarxistas que como un todo dejaba atrás la simpleza del mundo bipolar. Al Gobierno del presidente Caldera le había costado asimilar aceptar los nuevos tiempos.

El Canciller Burelli Rivas señaló que: *“Venezuela tomó la bandera de la lucha contra males y flagelos que afectan la vida social de nuestros países. En el plano de la Política Exterior, asumió el liderazgo en la concepción ética de las relaciones internacionales”*.

De esta forma se orientó la Política Exterior en diferentes foros internacionales.

En cuanto a las relaciones con Europa se tiene que hubo un acercamiento al viejo continente, cuya mención en el IX Plan de la Nación se orienta a Europa como bloque con el objetivo de:

...Establecer lazos políticos sólidos basados en consultas sistemáticas y en un diálogo institucionalizado, frecuente y a diversos niveles, en acciones concertadas en asuntos de interés común y en una relación profunda y fluida que debe darse entre los sectores sociales, políticos, culturales y académicos, tanto gubernamentales como no gubernamentales. Igualmente, buscamos vínculos económicos fuertes, que reflejen la interdependencia y el libre acceso recíproco para bienes, servicios, capitales y tecnologías; fuertes nexos entre empresas de ambas regiones, abundancia de información económica relevante en ambos mercados y una amplia red de instituciones birregionales de intercambio económico.

En tal sentido, respecto a las relaciones entre Venezuela y Europa, Miguel Burelli Rivas afirmó, que el Gobierno de Rafael Caldera II (1994-

⁴² ROMERO, Carlos A.. Dos etapas en la política exterior de Venezuela. *Politeia*, Caracas, v. 26, n. 30, Jan. 2003 . Available from <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0303-97572003000100013&lng=en&nrm=iso>. access on 29 Jan. 2015.

1999) planteó el retorno a una vinculación más estrecha con Europa, pues resentían el largo alejamiento de esa influencia, a causa de los trastornos de dos guerras mundiales que en el espacio de ochenta años alteraron los vínculos naturales, de sangre, de cultura y de tecnología con el Viejo Continente, mentor de nuestra civilización y nuestras tradiciones.

La Política Exterior de Rafael Caldera II, se orientó fundamentalmente, hacia el eurocentrismo, en la búsqueda de los valores culturales, históricos y políticos de países como Francia.

El propósito era la reafirmación de Venezuela como Estado líder en la concepción ética de las relaciones internacionales, en la búsqueda de la gobernabilidad del continente americano sustentado en los valores intrínsecos de la Democracia, en la solidaridad regional e iberoamericana en los tiempos de la globalización mediante procesos integracionistas signados por el regionalismo abierto y la cooperación.

De acuerdo a lo planteado anteriormente, se puede afirmar que la orientación de Política Exterior hacia Europa fue expresada como bloque y no a nivel bilateral. Sin embargo, las relaciones con Francia, estuvieron signadas por contactos de mediana intensidad y una visita presidencial.

En el capítulo III se abordarán con mayores detalles las acciones desarrolladas por el Gobierno de Rafael Caldera hacia la República Francesa, mediante la identificación de encuentros bilaterales de alto nivel y acuerdos suscritos entre ambos gobiernos.

CAPÍTULO II

“Lineamientos de Política Exterior de Venezuela hacia Francia, en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2001-2007.”

1. Política interna:

Como se señaló en el Capítulo I de la presente investigación, Hugo Chávez Frías, Teniente Coronel del Ejército, Comandante de la Operación Militar Ezequiel Zamora, Rebelión Militar del 4 de febrero contra el gobierno de Carlos Andrés Pérez en el año 1992, por lo cual debió cumplir una condena durante dos años en la Cárcel de Yare (1992-1994).

Es importante destacar que el 17 de diciembre de 1982, Hugo Chávez funda el Movimiento Bolivariano Revolucionario (MBR-200). Es coautor del Proyecto de Gobierno de Transición para el 4 de febrero (1991) y Autor del Anteproyecto Nacional Simón Bolívar (1991). Co-autor de la propuesta "Cómo salir del Laberinto", hecho en la Cárcel de Yare (1992). Fundador del Movimiento V República. Tras ser liberado, fundó el Movimiento V República, al frente del cual presentó su candidatura a las elecciones presidenciales del 6 de diciembre de 1998.

En el año 1994, al inicio de la gestión de gobierno de Rafael Caldera, en su condición de Presidente de la República, decidió otorgar un sobreseimiento⁴³ a la

⁴³ El sobreseimiento es la terminación anticipada de un proceso penal en el que aún no ha habido sentencia y que se declara concluido por razones de interés general. La medida de sobreseimiento no consiste formalmente en un perdón, porque no ha habido condena, ni implica un juicio de valor sobre la conducta del beneficiario de la medida. Caldera, Juan José, “EL Sobreseimiento de Chávez. Caracas, 2007, pág. 8 Disponible en: http://rafaelcalderacom/image/userfiles/image/libros_y_folletosRC_pdf/El_sobreseimiento_de_Chavez.pdf

causa de Hugo Rafael Chávez Frías, en virtud de lo estipulado en el artículo 54, numeral 3 del Código de Justicia Militar, el cual atribuye al Presidente de la República la facultad de “*ordenar el sobreseimiento de los juicios militares, cuando así lo juzgue conveniente, en cualquier estado de la causa*”.

Esta decisión marcó el inicio de la carrera política de Hugo Chávez que lo conduciría a la presidencia de la República en el año 1998. En ese sentido, es preciso contextualizar los hechos que precedieron ese momento de la historia contemporánea de Venezuela.

El Informe Panorama Social 1996, elaborado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), señala que:

“La crisis que en 1995 y 1996 afectaron a México, Argentina y Venezuela repercutió en una mayor pobreza. Según el organismo regional de Naciones Unidas, la crisis, caracterizada por una alta inflación y un retroceso en la lucha contra la pobreza, fue el rasgo distintivo de la economía venezolana en los últimos dos años”.

En el año 1997 esta situación se ve proyectada en popularidad del Presidente Caldera, según la encuesta de Consultores 21 71% de la población rechaza al gobierno de Rafael Caldera, se tilda a Venezuela como el noveno país más corrupto del mundo, surgen grandes disturbios y protestas, como consecuencia del paro indefinido de transportes, paralización de actividades de país durante 12 horas por parte de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV). El sector hidrocarburos se sumó a la huelga, el incremento de alimentos y acceso a los servicios públicos, lo cual se sumaba a un alto índice de inflación en un 40,5%.

Esta encuesta⁴⁴ también reveló que “*los países peor clasificados en el índice experimentan más pobreza, menos educación, menos atención de la salud*”, dijo el Presidente de la Organización y ex Director del Banco Mundial, Meter Eigen, para quien el estudio es una “*medida de oportunidades y del desarrollo de pérdidas*”.

En el año 1997⁴⁵, el Diario El Nacional de circulación en todo el país, reseñaba en sus páginas que:

“Un millón de Venezolanos pasaron de la clase media a niveles D y E, doblegados por el deterioro económico, erosionados salarios y galopante inflación más de un millón de venezolanos que hace 10 años conformaban una pujante clase media, descendieron los peldaños de la escalera social, es decir, la calidad de vida”.

Carlos Romero⁴⁶ señala que el excesivo presidencialismo, la pragmatización de los partidos políticos, el aumento de la inflación y la injusta distribución de los recursos, más el deterioro del nivel de ingresos de la clase media planteó una salida a la crisis que se encarnó en la propuesta del entonces candidato Hugo Chávez Frías.

En relación a la candidatura de Hugo Chávez a la Presidencia de la República, es oportuno señalar que se postula a través del Movimiento V República, además se sumaron el Movimiento al Socialismo (MAS), Patria para Todos (PPT), el Partido Comunista de Venezuela (PCV) y el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), Movimiento SI, entre otros, que conformaban el Polo Patriótico.

⁴⁴ Diario EL Nacional, PE/1, Caracas, Agosto 1997.

⁴⁵ Diario El Nacional, p.E/Última. Caracas, 03 de febrero de 1997.

⁴⁶ Romero, Carlos A.. Jugando con el Globo. Política Exterior de Hugo Chávez. Ediciones B, Caracas, 2006, pág 21.

2. Gobierno de Hugo Chávez Frías

En las elecciones presidenciales del 06 de diciembre de 1998 Hugo Chávez Frías obtiene la victoria con el 56,20%, para el período constitucional 1999-2004.

Tabla 2

Resultados de las elecciones presidenciales del 6 de diciembre de 1998⁴⁷

Candidato	Votos	%
Hugo Chávez Frías	3.673.685	56,20
Henrique Salas Romer	2.613.161	39,97
Irene Sáez	184.588	2,83
Luis Alfaro Ucero	27.586	0,43

Fuente: Consejo Supremo electoral

Luego de ser declarado Presidente electo, Hugo Chávez⁴⁸ proclamó al pueblo “*verdadero dueño de su soberanía, como hijo de Dios y dueño de su propia historia*” y subrayó que “*comienza la marcha de la revolución democrática*”.

Continúa Carlos Romero⁴⁹ aseverando que surge un nuevo modelo político orientado a la participación popular y el crecimiento estatal y endógeno de la economía. A partir de 1999, el presidente Chávez continúa fomentando por todo el mundo la propuesta de la democracia participativa como superior a su contraparte, la democracia representativa. De esta forma, Hugo Chávez divide la etapa democrática venezolana, de 1958 a 1998, donde se desarrolló la denominada “Cuarta República” y a partir de 1999 se da inicio a la llamada “Quinta República”.

⁴⁷ Consejo Supremo Electoral, Secretaría General, Dirección de Estadísticas Electorales, División de Geografía Electoral, “Elecciones presidenciales, Cuadro comparativo, 1958-2000” (Voto Grande). Disponible en: <http://www.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e006.pdf>

⁴⁸ Diario El Nacional p. D/1, Caracas 11 de diciembre de 1998.

⁴⁹ Romero, Carlos A. “Jugando con el Globo”. Política Exterior de Hugo Chávez, pág 77.

Hugo Chávez aseguró que al asumir la Presidencia, convocaría a una Asamblea Constituyente, a lo que Allan Brewer Carias⁵⁰ advirtió que

“Vivimos el fin de un régimen monopolizado por los partidos y la Constituyente es la vía más adecuada para enfrentar la situación y formular un nuevo pacto social-constitucional que garantice la existencia de la democracia”⁵¹.

En el presente capítulo es importante abordar las primeras decisiones políticas del Presidente Hugo Chávez, toda vez que éstas resultarán en la transformación del Estado venezolano, partiendo por la Constitución Nacional, la cual dictará los principios que rigen la Política Exterior del período de estudio.

El 2 de febrero de 1999, Chávez asume la presidencia de la República y emite un decreto presidencial mediante el cual se consulta al pueblo la convocatoria constituyente. Ricardo Combellás⁵² refiere que se inició un abanico de consulta con los sectores representativos en lo político, económico y social de la vida nacional, con la fijación de las Bases comiciales para el referendo consultivo sobre la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente, la cual tenía como propósito transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una democracia social y participativa.

El 25 de abril de 1999 se realizó el referéndum que resultó a favor de la convocatoria constituyente. En ese sentido, la Asamblea Nacional Constituyente se instaló en el Aula Magna de la Universidad Central de Venezuela el 3 de agosto de 1999 y finalizó su trabajo el 30 de enero de 2000.

⁵⁰ Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

⁵¹ Diario El Nacional, Caracas, 1998. Extracto de El tema de fin de Siglo: La Constituyente. Cronología de una Implosión, pág 333.

⁵² COMBELLAS, Ricardo. El proceso constituyente y la Constitución de 1999. Politeia [online]. 2003, vol.26, n.30, pp. 100-113. ISSN 0303-9757. Disponible en: <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0303-97572003000100010&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0303-9757.

Ricardo Combellás⁵³ divide el trabajo de la Asamblea Nacional Constituyente en dos actos:

1. Los actos y decretos que en uso de sus autoproclamados poderes originarios implicaron una interferencia efectiva en el funcionamiento de los poderes establecidos,
2. El proceso de elaboración propiamente dicho de la nueva Constitución.

Respecto al segundo aspecto, Ricardo Combellás señala que si bien es cierto que al iniciar la Asamblea Nacional Constituyente sus labores, no existía un proyecto oficial de Constitución, si existían ideas bastante claras de lo que se quería reformar: cuáles instituciones debían suprimirse o permanecer en lo fundamental, cuáles rediseñar y cuáles crear.

Conviene destacar que la Comisión Bicameral recogía un conjunto de propuestas discutidas a lo largo del decenio 1989-1999, que constituía un rico acervo con el cual contar; igualmente el presidente Chávez, con la colaboración de una comisión oficiosa que denominó Comisión Presidencial Constituyente, presentó a la Asamblea Nacional Constituyente un anteproyecto de Constitución bajo el título ***“Ideas fundamentales para la Constitución Bolivariana de la V República”***. Representantes de los partidos Acción Democrática y Proyecto Venezuela, Convergencia y la Asociación Civil Primero Justicia, el Polo Patriótico, juristas ambientalistas, de derechos humanos, las universidades, el mundo de la cultura y el deporte, las mujeres, el clero católico, los indígenas, la institución militar, los trabajadores, los empresarios, las distintas iglesias, los gobernadores

⁵³ COMBELLAS, Ricardo. op. cit., p. 8.

de los estados, los alcaldes, entre otras organizaciones públicas y de la sociedad civil, que aportaron a la Asamblea sus demandas constitucionales.

Ricardo Combellas resume a grandes rasgos los cambios más importantes de la nueva Constitución a la luz de lo que proponía el Presidente Hugo Chávez de esta manera:

1. Cambio de nombre de la República, “Para Chávez resultaba una obsesión que la Constitución se denominara bolivariana”⁵⁴.
2. La reelección presidencial, propuesta sobre la que contó con mayores adherentes de lo que se hubiera imaginado.
3. Aumentar el período presidencial de cinco a seis años,
4. Instauración del Poder Moral y el Poder Electoral como ramas del poder público independientes de la tradicional trilogía de poderes, siguiendo por lo menos en lo formal el modelo bolivariano.

Concluye Combellas señalando que la Constitución de 1999 es, sin duda, una Constitución genuinamente democrática, gracias a la cual los ciudadanos mediante el referéndum deciden su destino colectivo como nación, además advierte que la Constitución de 1999 es una Constitución bolivariana, tanto por su denominación como por la jerarquización en su artículo primero de la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador, amén de que el actual régimen ha valorizado como nunca antes el culto a Bolívar y todo lo que proyecte la hagiografía, la simbología y el mito bolivariano.

Resulta importante para la investigadora resaltar este aspecto, toda vez que la Política Exterior abordada en este período de estudio va a estar dirigida bajo los

⁵⁴ Nota de Ricardo Combellas: Justo es reconocerlo, Chávez a lo largo de su vida política ha sido coherente con este punto: la Constitución debería estar imbuida del ideario bolivariano, tanto como su movimiento y la república que reclamaba su refundación.

preceptos bolivarianos contenidos en la Constitución de 1999, así como en los Lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, cuyos antecedentes se ubican en el desarrollo de la Agenda Alternativa Bolivariana, como se explicará más adelante.

En ese sentido, el referendo aprobatorio de la Constitución celebrado el 15 de diciembre de 1999, resultó favorable con un alto porcentaje, 71,78% del total de votos válidos, pese a que la abstención fue superior al 50%, de acuerdo a información registrada por el Consejo Nacional Electoral.

Agustina Martínez⁵⁵ señala que en virtud de que la nueva Constitución nacional estableció nuevos períodos constitucionales, de cinco años a seis años, se consideró realizar nuevas elecciones, de tal forma que en el año 2000, y a un año y medio desde su primera elección, Chávez fue ratificado en el cargo por seis años mediante unos comicios llamados popularmente “las megaelecciones”, en la cual se elegían todos los cargos de representación popular bajo un sistema electoral mixto para los cuerpos colegiados.

De acuerdo a lo anterior, se da inicio a un nuevo período constitucional de gobierno 2000-2006, sin embargo, a los efectos de este trabajo de investigación se consideró un año más, toda vez que el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación fue presentado un año después de la re legitimación del Gobierno para el período 2001-2007.

Otro hecho significativo, que abarca el período en estudio, tiene relación con el proceso refrendario al que se sometió el Presidente de la República, Hugo

⁵⁵ MARTINEZ OLIVEROS, Agustina Yadira. Los Referendos en Venezuela: práctica de la Democracia Participativa. *Cuestiones Políticas* [online]. 2008, vol.24, n.40 [citado 2015-07-11], pp. 73-90 . Disponible en: <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-14062008000100005&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0798-1406.

Chávez, en el cual se revocaría su mandato. Las circunstancias políticas que conducen al referéndum revocatorio las describe Agustina Martínez:

“... Los cambios políticos empezaron a generar un acelerado proceso de conflictividad social en el país, sobre todo a finales del año 2001 e inicios del 2002, marcados por la división interna del Polo Patriótico en el intento de unificar criterios en la política del chavismo, los pronunciamientos de militares de alto rango en contra del gobierno, y por otro lado, la oposición presionaba la salida de Chávez a través de paros colectivos, adquiriendo especial énfasis el paro petrolero del 2002 que significó pérdidas mil millonarias al país y a su industria más importante Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA); éste conflicto desencadenó en el golpe de Estado que fraguó la oposición el 11 de abril de 2002, y separó del poder por dos días al Presidente electo legítimamente”.

Para Carlos Romero⁵⁶ las causas de la rebelión cívico militar del jueves 11 de abril de 2002 y de los días subsiguientes fueron:

1. El creciente descontento de la clase media, de los empresarios y de los trabajadores por la forma como el Presidente Chávez venía conduciendo al país, dividiendo Venezuela en dos mitades.
2. El fraccionamiento de la Fuerza Armada, en donde coexistían varios grupos, rivalidades entre fuerzas y divisiones ideológicas.
3. El cansancio nacional por los conflictos originados por las divergencias del Gobierno del Presidente Chávez con la Iglesia, con PDVSA (la empresa estatal petrolera) y los medios de comunicación social.

Asevera Romero⁵⁷ que el Presidente Chávez retomó el poder el día 14 de abril de 2002, como consecuencia del apoyo popular y militar que tuvo, el sectarismo de unos mandatarios provisionales que trataron de gobernar de facto, eliminado los poderes públicos y las rivalidades internas militares dentro del grupo conspirador.

⁵⁶ Op cit pág 90

⁵⁷ Op cit pág 91.

Se retoma el orden constitucional y Carlos Romero afirma que:

“El Presidente Chávez, luego del golpe militar de abril de 2002, el paro nacional indefinido de diciembre de 2002 y enero de 2003, logró el control de la situación y obtuvo el respaldo de la mayoría de los oficiales de la Fuerza Armada”.

Ante la efervescencia política, la oposición aglutinada en la Coordinadora Democrática solicita la convocatoria del referéndum revocatorio al mandato del Presidente Chávez.

Luego de varias revisiones y normativas fijadas por el ente electoral, el Directorio del Consejo Nacional Electoral⁵⁸ Jorge Rodríguez, rector principal y presidente de la Junta Nacional Electoral, anunció la aprobación de la pregunta que sería sometida a consulta popular, respecto a la permanencia del Presidente de la República en su cargo y que la fecha del acto comicial sería el 15 de agosto de 2004.

Igualmente, reveló la formulación de la pregunta: ¿Está usted de acuerdo con dejar sin efecto el mandato popular otorgado mediante elecciones democráticas legítimas al ciudadano Hugo Rafael Chávez Frías, como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela para el actual período presidencial?. En este sentido aclaró que, para responder esta interrogante habrá dos opciones, la número 1 (NO) y la número 2 (SÍ).

El Referéndum revocatorio se llevó a cabo de acuerdo a lo estipulado por el Consejo Nacional Electoral y los resultados le permitieron al Presidente Chávez continuar en el ejercicio de sus funciones.

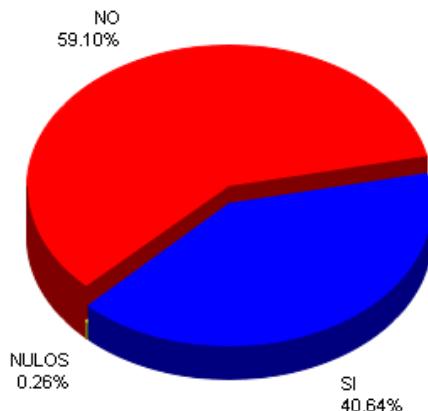
⁵⁸ Boletín de prensa del Consejo Nacional Electoral, de fecha 15 de junio de 2004.

Tabla 3

Resultados electorales del Referéndum Revocatorio Presidencial⁵⁹

¿Está usted de acuerdo con dejar sin efecto el mandato popular otorgado mediante elecciones democráticas legítimas al ciudadano Hugo Rafael Chávez Frías, como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela para el actual período presidencial?.		
Opción	Votos	%
No	5800629	59,0958
Si	3989008	40,6393
Nulo	25994	0,2648

GRÁFICA DE RESULTADOS



Una vez esbozados los elementos más importantes de la política interna desde 1999 a 2004, la investigadora examinará los Lineamientos de Política Exterior contenidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación para el período 2001-2007.

⁵⁹ Boletín electoral Referéndum 15 de agosto de 2004. Disponible en: http://www.cne.gob.ve/referendum_presidencial2004/

3. Lineamientos de la Política Exterior de Hugo Chávez 1998-2007

Demetrio Boersner⁶⁰ afirma que el gobierno del Presidente Hugo Chávez (de 1999 hasta el presente) ha introducido cambios significativos en la Política Exterior del país. Describe que durante la primera etapa de 1999-2003 existieron tres dimensiones a saber:

1. A escala global, el Presidente Chávez introdujo elementos de nacionalismo latinoamericano y terceromundista, pero conservó algunos elementos continuidad y moderación en la conducción en la Política Exterior. A partir del año 2000 se evidenció una postura antagónica hacia el “imperio” norteamericano y se procuró reorientar los principales vínculos estratégicos y económicos hacia Europa, el Cercano Oriente, Asia y África, con el fin de coadyuvar a la transformación del sistema internacional de “unipolar” en “multipolar”.
2. En la dimensión hemisférica, Boersner asevera que “la relación especial” que los gobiernos del Pacto de Punto Fijo⁶¹ habían mantenido con Estados Unidos fue anulada por etapas y reemplazada por una alianza con la República de Cuba. Igualmente, el concepto de una posible Asociación de Libre Comercio entre las Américas (ALCA) fue rechazado por el Presidente Chávez.

⁶⁰ Boersner, Demetrio. “La Política Exterior de Venezuela desde una perspectiva progresista”, Serie Política Internacional. pág 6 Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), 2008. Disponible en: <http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/DocumentoPoliticaExteriorDemetrioBoersner.pdf>

⁶¹ Pacto de Punto Fijo se conoce como un acuerdo de unidad y cooperación suscrito el 31 de octubre de 1958 por los partidos Acción Democrática, Social Cristiano Copei y Unión Republicana Democrática, para la consolidación de los principios democráticos. Disponible en: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc22/22-10.pdf>

3. En el nivel del entorno inmediato desde 1999 la relación política entre Venezuela y Colombia disminuía en importancia, mientras se intensificaba la relación con Brasil.

Toro Hardy⁶², ha señalado en reiteradas ocasiones que Venezuela no ha logrado desplegar una verdadera Política Exterior de Estado, debido a que su vida republicana no ha sido guiada por unos lineamientos permanentes que dirijan la toma de decisiones en este sentido.

En otros términos, su Política Exterior ha sido de reacción y no de proyección, lo que lleva a pensar que Venezuela aún no ha comprendido el importante papel que la Política Exterior desempeña en la consecución del llamado proyecto nacional imperante, el cual consiste en la obtención de los más altos beneficios para el interés nacional.

Por su parte, en opinión de Elsa Cardozo de da Silva⁶³ las orientaciones y el estilo de la política exterior venezolana cambiaron significativamente a partir de 1999 debido a que el gobierno Chávez basaba su agenda de Política Exterior en la promoción de la Democracia Participativa, lo que conllevó a que se replantearan los principios mismos a partir de los cuales eran atendidos los temas fundamentales de dicha agenda: petróleo, integración, democracia, seguridad, comercio y finanzas. De igual forma, fueron reformadas las prioridades y orientaciones referentes a países y regiones.

El Gobierno del Presidente Hugo Chávez esbozó las líneas de acción de la Política Exterior en el **Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007**. Es preciso señalar que a diferencia del modelo o ejecución de la

⁶² TORO HARDY, Alfredo. La maldición de Sísifo: Quince años de política externa venezolana. Editorial Panapo. Pág 11. Caracas, Venezuela, 1991.

⁶³ Cardozo Da Silva. "El Rompecabezas: La Política Exterior venezolana 1999-2000".

Política Exterior de Rafael Caldera, en este período surge un nuevo marco legal que no solo refunda el Estado, sino que dicta las líneas generales sobre las Política Exterior de la República.

Así la Constitución Nacional⁶⁴ establece en su artículo 152 sobre las Relaciones internacionales que:

“Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la Soberanía y de los intereses; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los Derechos Humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales”.

En el artículo 152 se establecen los principios que rigen la Política Exterior de la República y en el artículo 153 se establecen las prioridades en cuanto a la integración latinoamericana y caribeña, expresado textualmente así:

“La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguén y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que garanticen el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna”.

En ese sentido, la Política Exterior está orientada a favorecer la integración con los países de América Latina y el Caribe, lo cual se explica ampliamente en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2001-2007.

⁶⁴ Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.908 de fecha 19 de febrero de 2009.

Asimismo, es importante destacar que en el artículo 236 de la Constitución Nacional se le atribuye al Presidente de la República en su apartado número 4 la facultad para *“Dirigir las relaciones exteriores de la República y celebrar y ratificar los tratados, convenios o acuerdos internacionales”*.

Los antecedentes de los Lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, se pueden contextualizar en el año 1996 con el surgimiento en Venezuela de **la Agenda Alternativa Bolivariana, (AAB)**⁶⁵, la cual es una propuesta para frenar la gran crisis generada por la agenda neoliberal que le había sido “recomendada” a los gobiernos venezolanos durante los años 90.

Esta propuesta nacional, suscrita por Hugo Chávez, denunciaba los fenómenos de pobreza y desnacionalización que afectaban al país. Proponía elevar a corto plazo el nivel de calidad de vida de la población venezolana y reivindicar la soberanía nacional, a través de un modelo socio-económico, humanista y autogestionario.

Hugo Chávez⁶⁶ refiere en **la Agenda Alternativa Bolivariana** que: *“La estrategia bolivariana se plantea no solamente la reestructuración del Estado, sino de todo el sistema político, desde sus fundamentos filosóficos mismos hasta sus componentes y las relaciones que los regulan”*.

En esta agenda se plantean los principios que regirán la refundación del Estado venezolano, con el objetivo de conformar la Quinta República.

⁶⁵ Libro Rojo o Agenda Alternativa Bolivariana. Disponible en:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/web/libros/libros/Libro-Rojo-11-2-14-fs-web.pdf>

⁶⁶ Chávez Hugo, Agenda Alternativa Bolivariana, pág 24.

Asevera Hugo Chávez que:

“La Agenda ofrece una salida y echa las bases del Proyecto de Transición Bolivariano. Aquella, en el corto plazo, y este, en el mediano, serán los motores para el despegue hacia el Proyecto Nacional Simón Bolívar, cuyos objetivos se ubican a largo plazo. Y es bolivariana no solamente por ubicarse en esta perspectiva del futuro nacional a construir, porque también enfoca la realidad internacional y se inscribe en el nuevo despertar continental que levanta esperanzas de justicia, igualdad y libertad desde México hasta Argentina. Al decir de Simón Bolívar: “Para nosotros, la patria es América”.

Por lo anteriormente expuesto, al examinar la Agenda, se desprende que ésta solo ofrece las líneas generales enfocadas en los siguientes ejes temáticos:

1. El papel del Estado
2. Política petrolera
3. Propiedad y gestión del aparato productivo
4. Educación, cultura, ciencia y tecnología
5. Deuda externa
6. Equilibrios macroeconómicos
7. Equilibrios macrosociales
8. Dinamización de la producción

Como se puede observar, la Política Exterior no aparece reflejada en la Agenda Alternativa Bolivariana, solo hay una mención a la Apertura Petrolera, sin embargo, no se abordará, toda vez que no corresponde al objeto de estudio de este capítulo. Existen otros antecedentes al Plan como el **Programa Económico de Transición 1999-2000, el Programa de Gobierno, la propuesta de Hugo Chávez para continuar la Revolución de mayo del año 2000.**

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación como refiere su Presentación⁶⁷, constituye el

⁶⁷ Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, pág 7. Disponible en: <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2013/09/Plan-de-la-Naci%C3%B3n-2001-2007.pdf>

“Primer Plan de la nueva era constitucional bolivariana. En él se consolidan las bases principistas y políticas para la interacción dinámica del crecimiento económico sostenido, las efectivas oportunidades y equidades sociales, la dinámica territorial y ambiental sustentables, la ampliación de las oportunidades ciudadanas y la diversificación multipolar de las relaciones internacionales”.

El referido Plan consta de cinco Equilibrios, a efectos de la investigación solo se profundizará en el Equilibrio internacional.

Los cinco equilibrios del Plan son:

1. **Equilibrio Económico**, el cual plantea las bases de un modelo productivo capaz de generar un crecimiento autosustentable, promover la diversificación productiva y lograr la competitividad internacional en un contexto de estabilidad macroeconómica, lo cual facilitará una profunda y diversa reinserción en el comercio internacional globalizado.
2. **Equilibrio Social**, estará dirigido a alcanzar y profundizar el desarrollo humano, mediante la ampliación de las opciones de las personas, el ofrecimiento de mayores y mejores oportunidades efectivas de educación, salud, empleo, de ingresos, de organización social y de seguridad ciudadana.
3. **Equilibrio Político**, pretende construir la democracia bolivariana, sentar las bases para lograr un sistema político en el que se hagan efectivos principios fundamentales consagrados en la Constitución: Ser un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia que, mediante su ordenamiento jurídico y su acción, garantice a sus ciudadanos la vida en libertad, donde impere la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, el pleno ejercicio de los derechos humanos.

4. **Equilibrio Territorial**, se pretende la desconcentración del país como mediante un proceso de modificación del patrón de poblamiento, producción, inversión, distribución y recaudación solo concebible a mediano y largo plazo. Se conformarían ejes territoriales de desconcentración, que darán lugar a un nuevo equilibrio del territorio, y por ende a un nuevo concepto de su ordenación, y en la difusión y diversificación de la actividad productiva en las zonas más idóneas de esos ejes, con objeto de fijar en ellas un mayor volumen de población, garantizándole unas condiciones de calidad de vida dignas.
5. **Equilibrio internacional**. En el contexto internacional, Venezuela privilegiará el fortalecimiento de un modelo relacional que permita la participación flexible y simétrica de la comunidad de naciones. Se partirá de la premisa de vivir en un mundo en el cual las directrices del orden internacional son el resultado de una interacción equitativa en la toma de decisiones mundiales, desechando así toda manifestación individualista que comprometa la libertad e igualdad de participación de los distintos actores del sistema.

Igualmente, se promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región.

A fin de examinar con más detalle el Equilibrio 5 del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, el cual dicta los lineamientos de Política Exterior durante el período en estudio, se explicarán sus objetivos y estrategias, con el fin de identificar si existe algún lineamiento en cuanto la relación con la República Francesa.

Objetivos:

- 1. Fortalecer la Soberanía Nacional y promover un mundo multipolar**
- 2. Promover la integración latinoamericana y caribeña**
- 3. Consolidar y diversificar las relaciones internacionales**
- 4. Fortalecer el posicionamiento de Venezuela en la economía internacional**
- 5. Promover un nuevo régimen de seguridad integral hemisférico**

Con relación al tercer objetivo de consolidación y diversificación de las relaciones internacionales, se afirma que estará sustentado por el diálogo directo entre los Jefes de Estado con la finalidad de sentar un piso político sólido al desarrollo futuro de las relaciones bilaterales. Al mismo tiempo, permitirá proyectar a propuesta transformadora venezolana en el sistema internacional sobre la base de las siguientes políticas y medidas:

- Intensificar las relaciones económicas con Asia, mediante el incremento del flujo comercial y las inversiones con Japón, China, Corea e India; de la misma manera se ampliará la presencia diplomática en los países miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés).
- Iniciar acercamiento con los países de Asia Central y Medio Oriente, mediante la profundización de las relaciones políticas y de cooperación con los países del Medio Oriente, enfatizando las relaciones bilaterales con los países árabes y promoviendo el intercambio con Israel. De la misma manera; en virtud de su potencialidad energética, se iniciarán contactos diplomáticos con Uzbekistán, Tayikistán, Kirguizistán, Turkmenistán, Kazakstán con jurisdicción en esos países.

- Estimular intensificación de relaciones con Francia, Rusia, China e Irán. En el marco de la diplomacia multipolar se estimularán los intercambios económicos y acuerdos políticos con países seleccionados de Asia y Europa.
- Ampliar relaciones de cooperación con países de Europa Oriental. Se estimulará la venta de orimulsión en el mercado de Europa Oriental, al mismo tiempo se incrementará la presencia diplomática en la región.

Como se puede apreciar en el Equilibrio Internacional existe una referencia directa hacia Francia, hay un lineamiento que permitirá intensificar las relaciones entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Francesa.

Francia, es un actor importante en la escena internacional, juega un papel estratégico en la Unión Europea y además es miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, instancia desde la cual emanan las principales decisiones relativas a la promoción de la paz y la seguridad de la comunidad internacional.

4. Relaciones entre Venezuela y Francia durante el período 1999-2007

Como se señaló en el Capítulo I del presente trabajo de investigación, las relaciones entre Venezuela y Francia son de larga data.

La Embajada de la República Francesa acreditada ante el Gobierno Nacional⁶⁸ argumenta en su presentación sobre las relaciones bilaterales que la proximidad del territorio venezolano con los departamentos franceses de América

⁶⁸ <http://www.ambafrance-ve.org/Presentacion,573>.

Martinica, Guadalupe y Guyana francesa otorga una dimensión particular al diálogo entre Francia y Venezuela.

Basada en relaciones antiguas e influencias francesas naturalmente asumidas por nuestros interlocutores venezolanos, nutridas por el talento de numerosos artistas y hombres de ciencia, la dedicación de ingenieros, médicos, abogados o profesores que dirigen diversas asociaciones, la cooperación francesa en Venezuela se inserta en una dinámica de influencia, la cual se desarrolla principalmente en el ámbito de la enseñanza superior, de la investigación, de las nuevas tecnologías, de la arquitectura y del urbanismo.

Existe una importante programación cultural con el auspicio de mecenas y de la red de Alianzas francesas en pleno desarrollo actualmente presente en 10 ciudades del país.

En el ámbito económico, Venezuela es para Francia un socio importante. Basándose en un acuerdo de promoción y de protección recíproca de las inversiones (2004), así como en acuerdos de cooperación sectorial (energía, transportes, economía social y solidaria), empresas tales como (Total, Alstom, Air France, L'Oréal, Sanofi-Aventis, Pernod-Ricard, Lactalis, etc. y también algunas pequeñas y medianas empresas independientes) están bien integradas en los sectores más diversos, en particular los de los transportes públicos (Metro), de la extracción petrolera y gasífera, de la farmacia y de las telecomunicaciones.

A pesar de una pequeña cuota de mercado (1,2%), Francia es uno de los cinco primeros inversores extranjeros en Venezuela, con importes a menudo superiores a los de otros países del sub-continente.

Por todo lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que al examinar los Planes de la Nación de los Gobiernos de Rafael Caldera, período 1994-1999 y de Hugo Chávez, respectivamente, (2001-2007) en el primer Plan no hubo una mención explícita a Francia como país estratégico, lo cual no significa que no se hayan mantenido contactos de alto nivel, como se verá en el Capítulo III del presente Trabajo, mientras que en el Equilibrio Internacional del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, si se otorga prioridad a Francia y se dicta la intensificación de las relaciones bilaterales, lo cual deberá expresarse no solo en encuentros bilaterales de alto nivel, sino en proyectos concretos en el ámbito político, económico y social.

Por lo anterior, y atendiendo a los objetivos planteados en la presente investigación, en el capítulo III se abordarán con mayores detalles las acciones desarrolladas por el Gobierno de Hugo Chávez hacia la República Francesa, mediante la identificación de encuentros bilaterales de alto nivel y acuerdos suscritos entre ambos gobiernos.

Capítulo III

Identificar los mecanismos de consulta y concertación política bilateral y los acuerdos estratégicos suscritos durante el Gobierno de Rafael Caldera (1994-1999) y durante el Gobierno de Hugo Chávez Frías (2001-2007) y su relación con los ciclos de mercado petrolero internacional.

En los capítulos que preceden se identificaron los lineamientos de la Política Exterior de Venezuela tanto en el gobierno de Rafael Caldera II para el período 1994-1999, como para el gobierno de Hugo Chávez Frías para los 1999-2007.

En tal sentido, es importante para la investigadora identificar los mecanismos de consulta y concertación política que se establecieron entre Venezuela y Francia en los períodos antes descritos, y su relación con los ciclos de mercado petrolero internacional.

Gobierno de Rafael Caldera para el período 1994-1999

1. Mecanismos de Consulta y Concertación política

Los mecanismos de consulta y concertación política bilaterales⁶⁹ constituyen una instancia que puede estar presidida por los Cancilleres o Vicecancilleres de áreas regionales y que tienen el objetivo de abordar los asuntos políticos y de cooperación en materia cultural, científica, industrial, así como otras temáticas que sean de interés para ambas Partes. La agenda de temas puede variar en virtud de la dinámica de las relaciones bilaterales.

Estos mecanismos pueden denominarse Comisión Bilateral de alto Nivel, Comisiones Mixtas o Comisión Intergubernamental de Alto Nivel.

⁶⁹ Definición propia.

Estos mecanismos son contemplados en los Acuerdos Marco⁷⁰, el cual fue definido como “*aquellos tratados internacionales que establecen las normas fundamentales o de carácter general reguladoras de la cooperación internacionalmente dos sujetos de derecho internacional*”.

Cabe destacar que la relación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Francesa, durante el período de estudio estuvo enmarcada en diversos convenios, siendo el más invocado para los aspectos de la cooperación bilateral el Convenio Básico de Intercambio Cultural y de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República Francesa, el cual fue suscrito en Caracas el 15 de noviembre de 1974.

1.1. Reunión de la Comisión Mixta Venezolano-Francesa

Los días 17 y 18 de noviembre de 1994 se celebró en la ciudad de París, la VI Reunión de la Comisión Mixta Venezolano-Francesa de Cooperación Cultural, Científica y Técnica⁷¹, entre los resultados de esta reunión se destaca la adopción del Programa de Cooperación Cultural, Científica y Técnica para el período 1995-1997.

En el mismo año 1996 los días 23 y 24 de octubre⁷², se celebró en la ciudad de Caracas la Reunión del Grupo de Trabajo Venezolano- Francés de Coordinación, Evaluación y seguimiento de la Cooperación Científica.

En el área de la cooperación bilateral, se celebró en la ciudad de Caracas, del 2 al 3 de febrero del año 1998⁷³, la VII Reunión de la Comisión Mixta de Intercambio Cultural y de Cooperación Científica y Técnica, en el marco del

⁷⁰ Glosario de Términos utilizados en materia de Tratados y Acuerdos Internacionales. Documento elaborado por la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores. 2008.

⁷¹ República de Venezuela, Ministerio de Relaciones Exteriores. Libro Amarillo correspondiente al año 1994. Caracas 1995, Página 430.

⁷² Idem.

⁷³ República de Venezuela, Ministerio de Relaciones Exteriores. Libro Amarillo correspondiente al año 1998. Caracas 1998, Página 235.

Convenio Básico, suscrito por ambos países en el año 1974. En esa instancia se definieron los objetivos que guiarían la cooperación en el bienio 1998 -2000.

Atendiendo a los planteamientos descritos, se puede establecer que la relación con Francia estuvo marcada durante este período por una revisión constante, al menos cada dos años, de los programas de cooperación y los temas de la agenda bilateral, mediante la celebración de las reuniones de la Comisión Mixta, la adopción de programas de cooperación cultural y la suscripción de Acuerdos.

2. Acuerdos suscritos entre Venezuela y Francia

A continuación se realizará una clasificación de los instrumentos jurídicos suscritos entre Venezuela y Francia durante el período presidencial de Rafael Caldera (1994-1999).

2.1. En materia educativa:

Con el objetivo de fomentar de común acuerdo una mayor difusión de sus lenguas y sus culturas, y a estrechar aún más las relaciones de los dos Países, en los campos de educación, la cultura y la ciencia, se suscribió un Convenio Sobre Reconocimiento de Títulos o Diplomas de Educación Media Diversificada, para Iniciar o Continuar Estudios a Nivel Superior entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República Francesa. (1996).

Con el objetivo de Desarrollar y reforzar basado en el beneficio mutuo la cooperación entre las instituciones de enseñanza superior y de investigación venezolana y francesa, se suscribió el Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Intercambio Cultural y de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República Francesa, en materia de cooperación universitaria. (1999).

2.2. En materia de cooperación cultural, científica y técnica

Hasta el año 1998 se registran siete reuniones de la Comisión Mixta Venezolana-Francesa de Intercambio Cultural y de Cooperación Cultural, Científica y Técnica. Aparece disponible el Acta de la VII Reunión que permitió evaluar los avances de los programas de cooperación sobre la base de la asociación y el cofinanciamiento. (1998).

2.3. En materia comercial

Con el objetivo de desarrollar y reforzar, la cooperación entre las instituciones de enseñanza superior y de investigación venezolana francesa, se efectuó un Arreglo Comercial, por Cambio de Notas. (1999).

2.4. En materia Consular:

Con el objetivo de favorecer las relaciones bilaterales, se facilita con la supresión de visas en pasaportes diplomáticos, de servicio y ordinario válidos para la mejor circulación de los nacionales de ambos países para estadía máxima de tres meses (1999).

2.5. En materia de Interior y Justicia

A fin de garantizar una mejor aplicación de las disposiciones sobre la circulación de personas, respetando los derechos y garantías previstos por las leyes de cada uno de los contratantes, se suscribió un Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Francesa Relativo a la Readmisión de Personas en Situación Irregular. Caracas. (1999).

Como se puede observar existe una dinámica en las relaciones bilaterales, específicamente en lo relativo al intercambio y a la cooperación educativa,

científica y técnica. También hay una especial atención a la materia consular, facilitando el tráfico de los ciudadanos de ambas Partes y finalmente se evidencia la cooperación a nivel de los órganos de justicia relacionado con la readmisión de personas en situación irregular. Es importante destacar que todos estos Acuerdos están vigentes, toda vez que no han sido denunciados por ninguno de los dos países.

3. Visitas Presidenciales y de Alto Nivel

3.1. Visitas Presidenciales

En cuanto a las Visitas Oficiales⁷⁴ se destaca que el 20 de marzo de 1998, el Presidente de la República, Doctor Rafael Caldera visitó la República Francesa, atendiendo una invitación del Presidente de ese país, Jacques Chirac, la cual permitió establecer un fructífero diálogo con su homólogo.

3.2. Visitas de Alto Nivel

Los días 16 y 17 de octubre de 1996⁷⁵, el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Miguel Ángel Burelli Rivas realizó una visita a Francia con motivo del homenaje que se hizo en la UNESCO al venezolano Caracciolo Parra Pérez. El Canciller aprovechó dicha ocasión para sostener encuentros bilaterales con el Ministro de Relaciones Exteriores y con el Secretario General Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como efectuar una visita a la Universidad de la Sorbona a los fines de refrendar la instalación de la Cátedra "Francisco de Miranda".

⁷⁴ Idem

⁷⁵ República de Venezuela, Ministerio de Relaciones Exteriores. Libro Amarillo correspondiente al año 1996. Caracas 1995, Página 342.

Como se evidencia en los registros de los Libros Amarillos de la Cancillería venezolana, el gobierno del Presidente Rafael Caldera otorgó importancia a la relación con Francia, estableciendo un contacto permanente de alto nivel con autoridades del gobierno francés y manteniendo una presencia activa e los foros multilaterales.

El Canciller Miguel Ángel Burelli Rivas expresó que “*la formulación de la agenda responde a las prioridades de nuestra política exterior que, a su vez, corresponden a los altos intereses de la Nación*⁷⁶”. De esa forma concluye el período de gobierno del Presidente Rafael Caldera con una clara concepción ética de las relaciones internacionales que tuvo su eco en la región latinoamericana, específicamente en los foros multilaterales que en el Continente europeo.

Gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías para el período 1999-2007

4. Mecanismos de Consulta y Concertación Política

La investigación arrojó que el mecanismo de consulta y concertación política se mantuvo durante el período de estudio. No fue sino hasta el año 2008 que cambiaron las orientaciones y la conducción de las relaciones con la República Francesa respecto al mecanismo bilateral de consulta y concertación política.

No obstante, el 20 de octubre de 2005 se celebró en París una Reunión de Alto Nivel, que sería la base jurídica para alcanzar en el año 2008 la suscripción de Acuerdo Marco entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Francesa para la Cooperación y Establecimiento de una Comisión de Alto Nivel.

4.1. Reunión de la Comisión Mixta Franco Venezolana

⁷⁶ Burelli Rivas, Miguel Angel, “Un Lustro de la Política Exterior”, Caracas, 2001. Página 66

El 16 de noviembre de 2001, se llevó a cabo la VIII Reunión de la Comisión Mixta Franco Venezolana de Cooperación Cultural, Científica y Técnica. Esta reunión permitió intercambiar opiniones y estudiar el proyecto de programa cultural, científico y técnico propuesto para el período 2002-2005.

5. Acuerdos suscritos entre Venezuela y Francia

5.1 En materia de inversiones

Con el objetivo de consolidar la cooperación económica entre los Estados y de crear condiciones favorables para las inversiones francesas en Venezuela y venezolanas en Francia, se suscribió el Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Francesa para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, el 2 de julio de 2001.

5.2. En materia aeronáutica

A fin de evaluar las condiciones presentes del mercado y profundizar en el intercambio de impresiones respecto de las nuevas tendencias mundiales del transporte aéreo; así como también acordar un nuevo régimen de capacidad en servicio de pasajeros, para la ruta trasatlántica, se suscribió el Acta Final⁷⁷ entre las Autoridades Aeronáuticas de la República Bolivariana de Venezuela y de la República Francesa, en Caracas el 28 de junio de 2001.

⁷⁷ Acta constituye la expresión formal de lo acordado en una reunión de representantes gubernamentales de dos o más Estados, en la que se resumen los resultados, conclusiones y recomendaciones acordadas por dichos representantes en las áreas discutidas.

5.3 En materia de Prevención de Desastres

Con el objetivo de estimular y apoyar las iniciativas y acciones tendentes a reforzar las relaciones institucionales y de cooperación, en el contexto de la lucha contra las catástrofes de origen natural o tecnológico, y en particular, la ayuda recíproca cuando se produzcan más catástrofes en los Departamentos Franceses en América y el Territorio Venezolano, se firmó una Declaración de Intención⁷⁸ entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Francesa sobre la lucha contra catástrofes naturales y tecnológicas, suscrita en París el 10 de octubre de 2001.

5.4 En materia de Transporte Ferroviario

A los fines de estimular una cooperación entre las Partes, en beneficio del desarrollo del sector de los transportes en Venezuela en el marco del Plan Ferroviario Nacional Venezolano, se suscribió en París el 10 de octubre de 2001, el Acuerdo de Cooperación técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Francesa, en el área del desarrollo del sector transporte ferroviario.

5.5 En materia forestal

Acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Corporación Venezolana de Guayana y el Comité Interprofesional de la Madera de la Región de Aquitania y la Unión Silvicultores de la Región del Sur de Europa, con el objetivo de Promover

⁷⁸ Es un instrumento de tipo declarativo que, sin generar obligaciones jurídicas o financieras para las Partes que la suscriben, tiene por fin dejar sentado el interés y buena voluntad de las mismas de alcanzar determinado objetivo en un futuro que les permita iniciar una relación mutuamente beneficiosa en diversas áreas, mediante la concreción posterior de acuerdos jurídicamente vinculantes o la concretización de proyectos conjuntos.

programas y proyectos de cooperación en el sector forestal y de la madera, que incentiven la transferencia de tecnología, la información de recursos humanos, el desarrollo institucional y las inversiones o asociaciones económicas en este sector de la economía, suscrito en París el 10 de octubre de 2001.

5.6 En materia educativa

A fin de institucionalizar una cooperación en los asuntos de la enseñanza, de la investigación y en todos los asuntos relativos al desarrollo en universidades, se suscribió el 11 de octubre de 2001 el Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de los Andes (Venezuela) y la Universidad Lumière de Lyon 2 (Francia).

5.7 En materia Turística y Hotelera

Carta de Intención entre la Mancomunidad de Lyon, Francia y la República Bolivariana de Venezuela para la Cooperación Turística, Hostelería y Restauración, con el objetivo de promocionar iniciativas en este sector, suscrita en París el 11 de octubre de 2001.

5.8. En materia cultural

Carta de Intención entre la Ciudad de Lyon, Francia y la República Bolivariana de Venezuela para la cooperación en el ámbito cultural, con el objetivo de proponer establecer una colaboración con la Orquesta Juvenil Sinfónica de Venezuela, constituida por los mejores músicos de cada ciudad, y que parece corresponder a los niveles y objetivos de sus formaciones de tercer ciclo, suscrita el 11 de octubre de 2001.

5.9 En materia de Defensa

Declaración de Intención entre el Inspector General de la Fuerza Armada Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de la República Francesa, relativa a la institucionalización de reuniones del Estados Mayores.

5.10 En materia de transporte aéreo

Con el objetivo de modificar la rutas aéreas designadas por ambas Partes, las cuales podrán con cualquier tipo de aeronaves, operar hasta un total de 4 frecuencias semanales, más una frecuencia adicional en código compartido, se suscribió en Caracas, el 03 de octubre de 2001 el Acuerdo por intercambio de Notas por el cual se modifican los Cuadros de Rutas del Acuerdo sobre Transporte Aéreo, suscrito el 13 de mayo de 1954.

5.10.1. En materia educativa

El 09 de febrero de 2007, con el objetivo de definir el marco de realización de un programa de formación de estudiantes venezolanos en los Institutos Públicos de Educación Superiores Franceses, se suscribió en Caracas, el Convenio de Cooperación en Materia Educativa entre los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República Francesa.

El 14 de diciembre de 2007 se suscribió en Caracas la Carta de Intención para el Proyecto de Creación de un Centro de Formación en tecnología Automotriz

y Creación de la carrera de Técnico Superior Universitario en Mecánica Mención Tecnología Automotriz.

6. Visitas Presidenciales y Visitas de Alto Nivel

6.1 Visitas Presidenciales

- Del 11 al 17 de enero del año 1999 el Presidente Chávez realizó una gira a Europa que incluyó a la República Francesa. En el marco de esa Visita sostuvo un encuentro de unos 80 minutos en el palacio de gobierno francés, con el presidente Jacques Chirac, posterior al cual, el mandatario galo señaló que estaba planteada la posibilidad de establecer acuerdos intergubernamentales de inversiones en petroquímica, petróleo, agricultura, turismo y pequeñas y medianas empresas, tanto a mediano como a largo plazo.

En esta visita el tema petrolero también fue abordado desde Francia, indicando el deseo de fortalecer la OPEP y de respetar los acuerdos de reducción de la producción pactados con Arabia Saudita y México, que habían entrado en vigencia en el mes de junio de 1999. A tal efecto, el Presidente Chávez anunció haber entrado en contacto con todos los países de la OPEP, a objeto de convocar una reunión Cumbre de la organización y de los esfuerzos que se venían haciendo para que dicha reunión se realizara en Venezuela.

- Los días 26 y 27 de octubre de 1999⁷⁹ en ocasión de la Sesión Inaugural de la XXX Conferencia General de la UNESCO, el Presidente Chávez asistió, siendo el único Jefe de Estado que intervino en dicha Conferencia abordando con profundidad las reformas constitucionales, que a través del proceso constituyente se adelantaban en Venezuela.

⁷⁹ Ibid, páginas 148, 149.

En el ámbito económico se refirió a los proyectos de privatización y a la concesión de varios sectores industriales al empresariado privado, incluyendo al extranjero. Respecto al tema energético, vale destacar, el Presidente Chávez sostuvo una entrevista de trabajo con los directivos de la empresa Totalfina-elf, cuyo Presidente, Thierre Desmarest, luego de la reunión, anunció la ampliación de las inversiones y de las actividades del Consorcio Europeo en Venezuela con operaciones de dos mil millones de dólares para la explotación de petróleo venezolano.

- Visita Oficial a Francia del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, del 08 al 12 de octubre de 2001⁸⁰. En el marco de esta visita, el Presidente Chávez sostuvo entrevistas con las más altas autoridades de la República Francesa: El Presidente Jacques Chirac, el Primer Ministro Lionel Jospin y el Presidente de la Asamblea Nacional Raymond Fornic.

A estas altas personalidades el Presidente Chávez manifestó que “*Francia es la nación que ha comprendido mejor el proceso político venezolano*”. El Presidente Chirac y el Primer Ministro Jospin expresaron su complacencia por el excelente momento de las relaciones entre Francia y Venezuela y destacaron la coincidencia de criterios entre los dos países en el ámbito de la política internacional, en particular a favor de un mundo multipolar. Por su parte, el Presidente de la Asamblea Nacional destacó el interés de estrechar los vínculos parlamentarios con América Latina.

6.2 Visitas de Alto Nivel

Entre los días 10 al 14 de marzo del año 2000 una misión de alto nivel efectuó una visita oficial a Venezuela presidida por el señor Charles Josselin,

⁸⁰ Boletín publicado por la Embajada de Venezuela en Francia. Número especial Visita Oficial a Francia del Presidente Chávez. Octubre de 2001. Páginas 1 y 2.

Ministro para la Cooperación y la Francofonía del Gabinete del Primer Ministro Lionel Jospin, quien fue recibido por el Presidente de la República Hugo Chávez Frías; por el Ministro de Relaciones Exteriores, José Vicente Rangel Vale; por el Ministro para la Planificación, Infraestructura y para la Ciencia y la Tecnología, Carlos Genatios y por José Rojas y Jorge Giordani, Ministros de Finanzas y de Planificación, respectivamente. El objetivo de la visita fue explorar las áreas de cooperación como reparación de infraestructuras, Puerto de La Guaira, pueblo El Nuevo Guapo (ubicado en Barlovento), reconstrucción de escuelas, transporte público y agua potable.

- En el mes de marzo del año 2000⁸¹, el Viceministro de Relaciones Exteriores, Jorge Valero Briceño, quien presidió la Comisión Preparatoria de la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno OPEP, la cual se celebraría en la ciudad de Caracas en el año 2000 visitó Francia, con el objetivo de intercambiar opiniones sobre los resultados de la reunión de Viena y sobre los preparativos que adelanta el país como anfitrión de la II Cumbre OPEP.
- Visita Oficial a la República Francesa del Canciller José Vicente Rangel Vale⁸², entre los días 22 y 25 de noviembre del año 2000, la cual tuvo como objetivo el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación entre los dos países. El Ministro de Industria de Francia Christian Pierret señaló el dinamismo de las relaciones bilaterales, particularmente desde los últimos veinte meses, con el progreso creciente de las relaciones económicas, así como el cúmulo importante de las inversiones de Francia en Venezuela, representada por los grupos TOTAL-FINA-ELE y los planes en el sector del aluminio de PECHINEY; ejemplos que ilustran el importante partenariado existente entre Francia y Venezuela.

⁸¹ Boletín publicado por la Embajada de Venezuela en Francia, Año 1 Número 2, 30 de marzo de 2000.

⁸² Boletín publicado por la Embajada de Venezuela en Francia, Año , Número 10, del 30 de Noviembre de 2000, página 1.

Por su parte, el Canciller Rangel hizo énfasis en el interés de Venezuela de afianzar su liderazgo regional e internacional basado en las transformaciones institucionales que están teniendo lugar en Venezuela, con cuyo espíritu se llevó a cabo esta visita “*conscientes de que Francia y Venezuela coinciden en muchas de sus posiciones sobre los principales temas de la agenda internacional*”.

De todo lo anteriormente expuesto, se desprende que el dinamismo de las relaciones bilaterales aumentó en tanto y en cuanto el Presidente de la República realizó diversas visitas oficiales y participó en actividades políticas, académicas y multilaterales. Igualmente, se destacan el número importante de Acuerdos suscritos que sustentan la relación bilateral.

Se observa que existe continuidad en la Política Exterior de Venezuela hacia Francia en su concepción, asignándole más importancia el gobierno del Presidente Hugo Chávez, una vez que incluye a Francia en los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. Se mantienen los mecanismos de consulta y concertación política durante el período de estudio y se continúa con la firma de acuerdos en las distintas áreas de interés para ambas Partes. Se puede concluir que el aspecto petrolero y las inversiones en distintos sectores de la economía venezolana, marcaron las prioridades de la Política Exterior de Venezuela hacia Francia en el período de estudio.

7. Ciclos de mercado petrolero internacional

En una entrevista realizada por SUDOUEST⁸³ al entonces Embajador de Venezuela en Francia, Hiram Gaviria Rincón, el alto representante de gobierno afirmó que:

⁸³ Periódico de circulación nacional con el portal web: <http://www.sudouest.fr/>, replicada en el Boletín publicado por la Embajada de Venezuela en Francia, año 1, Número 8, del 30 de septiembre de 2000.

...La OPEP nació por iniciativa de un venezolano, con Arabia Saudita, Irán, Irak y Kuwait. Hoy en día, el objetivo sigue siendo el mismo, consolidar los nexos entre los países que tienen mayor influencia –menos el 40%– en la oferta petrolera. Por lo tanto, estaríamos totalmente de acuerdo en ampliar la organización – como se hizo en los años sesenta- a países como México, Rusia o Noruega. A partir de marzo de 1999, México ha tenido un rol importante, junto con Arabia Saudita y Venezuela, para hacer respetar las cuotas fijadas por la OPEP. Su presencia, solo traería beneficios.

Al ser consultado sobre la banda de precios de 22 a 28 dólares, definida por la OPEP si sería acertada para Venezuela, el Embajador Gaviria señaló que “Venezuela era partidaria de la estabilización del mercado petrolero y al hacerlo los precios pueden estabilizarse”. Igualmente señaló:

Quiérase o no, el petróleo es la fuente de energía menos cara, la más segura, aunque no se al menos contaminante. Hoy en día los productores han tomado conciencia de su interés en estar unidos. Ningún país de la OPEP se atrevería actualmente a asumir posiciones fuera de la Organización (...). En Caracas debería nacer una nueva OPEP. Ya no es posible abordar los problemas de la energía, como en los años 60. Nosotros mismos, como los demás países productores no podemos seguir dejando que nuestro desarrollo dependa exclusivamente del Petróleo.

Como se desprende del párrafo anterior, al iniciar su Gobierno, Chávez desarrolló una estrategia nacional e internacional con el objetivo de estabilizar los precios del petróleo, a través de la concertación de posiciones de todos los países productores, hecho que se materializa con la convocatoria de la II Cumbre de los países exportadores de Petróleo (OPEP).

Vale destacar que la segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las naciones integrantes de la organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), se llevó a cabo en la ciudad de Caracas entre el 27 y 28 de septiembre del año 2000, la cual tuvo como objetivo contribuir a reafirmar el compromiso del grupo de suministrar crudo de manera segura y a precios justos.

La Cumbre OPEP celebrada, como se señaló anteriormente, entre los días 27 y 28 de septiembre de 2000, marca el inicio de la estrategia diseñada por el

Gobierno Hugo Chávez Frías para defender los precios del petróleo y llevar a cabo planes y proyectos nacionales e internacionales.

El encuentro se produjo 25 años después del primero efectuado en Argelia en 1975 y correspondió a la iniciativa, del presidente de la República de Venezuela, Hugo Chávez, por defender las materias primas e intereses de los países productores de petróleo.

Durante la instalación de la cumbre, el Presidente Hugo Chávez destacó que las desigualdades en materia petrolera y “*un modelo de explotación colonial*” se mantuvieron como una constante, hasta la creación de la OPEP, pero que su paulatino deterioro propició un nuevo advenimiento de condiciones injustas, por lo que sólo la unificación y coordinación de estrategias permitiría “*lograr el equilibrio y precios justos en defensa de nuestros intereses*”.

Para el economista Luis Alberto Matos⁸⁴, el Primer Mandatario logró el “milagro político” de convocar a todos los países miembros y hacer frente a una estrategia de debilitamiento de los precios del barril. Matos “*Hasta la llegada de Chávez, Venezuela estaba más ligada a los grandes compradores y consumidores de petróleo— Estados Unidos, Francia e Inglaterra-, que a sus propios socios, quienes le permitían mantener un precio alto*”. Igualmente, enfatizó que “*Creían que vender barriles de petróleo a un precio más barato que el fijado por otros países sería más rentable, porque así venderían más*”, agregó.

Por su parte, Yetzy Villarroel⁸⁵ afirma que:

⁸⁴ “Cumbre de la Opep de 2000 fortaleció política de precios justos del crudo”. Disponible en: <http://www.avn.info.ve/contenido/cumbre-opep-2000-fortaleci%C3%B3n-pol%C3%A9tica-precios-justos-del-crudo>.

⁸⁵ VILLARROEL P, Yetzy U. La política exterior de Venezuela: continuidad y discontinuidad con el pasado. Cuestiones Políticas [online]. 2008, vol.24, n.41 [citado 2015-08-21], pp. 169-190 . Disponible en:

En función de su papel de Estado productor de petróleo y de miembro fundador de la OPEP, Venezuela, se fijó la meta de recuperar el protagonismo de esta organización en el mercado internacional y el protagonismo de Venezuela dentro de la organización; la búsqueda de precios justos para los productores y consumidores, estableciendo el sistema de bandas que fijaba precios entre 22\$ y 28\$ en el precio del crudo. Sistema que funcionó adecuadamente hasta que Estados Unidos invadió Irak produciéndose un gran desconcierto con tendencia alcista en el mercado petrolero mundial, este alza de los precios le ha permitido al Estado venezolano obtener una cuota extraordinaria de ingresos que bien ha sabido utilizar para establecer una política petrolera más agresiva e influyente en el Caribe y el resto de América Latina. Ha realizado acercamientos con países que para los Estados Unidos se presentan molestos como son el caso de Irak, Irán, China, Afganistán, Libia, Cuba, entre otros, mostrando la determinación de obedecer a una tendencia autónoma deslindada del influjo de los Estados Unidos.

De acuerdo con el economista Matos, la Cumbre OPEP:

“Permitió reducir la sobreoferta de hidrocarburos y recuperar progresivamente los precios del barril de crudo cuyo valor -para el caso venezolano- se había visto debilitado para finales de la década de los 90 en menos de 7 dólares, y comenzó a ascender paulatinamente hasta los 28 dólares por barril”.

Por su parte Demetrio Boersner⁸⁶ sintetiza la Declaración de Caracas suscrita el 28 de septiembre de 2000 con los siguientes aspectos:

- El diálogo entre los países productores y consumidores,
- Una política de precios estables,
- El apoyo a la celebración en Riad del VII Foro Internacional de Energía,
- La Preocupación por el hecho de que el impuesto sobre los productos elaborados sea el componente decisivo del precio final;
- Una decisión de institucionalizar las Cumbres de la OPEP;
- La preocupación por el medio ambiente y por la pobreza en los países en desarrollo

Asimismo, señala que:

<http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-14062008000200009&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0798-1406.

⁸⁶ Boersner Demetrio. Incidencia Internacional de la Política Exterior Venezolana. Disponible en: <http://ance.msinfo.info/bases/biblio/texto/NE/NE.29.02.pdf>

El año 2007, coincidió con una extraordinaria bonanza fiscal basada en el ascenso vertiginoso de los precios del petróleo, que permitió a Hugo Chávez convertirse en líder de un vigoroso bloque de gobiernos y movimientos radicales en América Latina y el Caribe, y figurar como vocero de una suerte de rebelión mundial "multipolar" contra la hegemonía unipolar estadounidense.

Con esta afirmación se establece que los ciclos de mercado petrolero internacional incidieron en el desarrollo de la Política Exterior del Presidente Hugo Chávez no solo con Francia, sino con toda la comunidad internacional.

Un hecho que atañe al tema en estudio es que como señala Boersner, “cuando Venezuela sufrió una catastrófica inundación de su litoral central, (...) el presidente Chávez fue selectivo en sus agradecimientos a los países extranjeros que prestaron ayuda solidaria. Enfatizó su gratitud hacia gobiernos latinoamericanos y europeos (sobre todo el francés)”.

Para Carlos Romero⁸⁷

La globalización, el petróleo y la política exterior son tres variables que condicionan la participación de Venezuela en el mundo y en el hemisferio. Su interrelación y proceso tiene que ver con una estructura internacional cambiante, una reevaluación de las aproximaciones teóricas y con una economía y sistema político en crisis, en donde la respuesta pública fundamental es la de reivindicar al petróleo como palanca fundamental de desarrollo a través de la internacionalización y privatización de la industria petrolera y superar el modelo de democracia representativa.

Asevera Boersner que el mercado petrolero seguía su curso, sin embargo, las iniciativas del Gobierno del Presidente Chávez dirigidas a reorientar geográficamente las exportaciones petroleras, permitió la firma de acuerdos con China en los años 1999 y 2001.

⁸⁷ Formato Documento Electrónico (ISO)

ROMERO, Carlos A.. Dos etapas en la política exterior de Venezuela. *Politeia* [online]. 2003, vol.26, n.30 [citado 2015-08-26], pp. 169-182 . Disponible en: <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0303-97572003000100013&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0303-9757.

En tal sentido, Boersner afirma que:

Hubo múltiples iniciativas tendientes a intensificar las relaciones económicas con Europa y sustituir importaciones e inversiones norteamericanas con otras procedentes del viejo mundo. Por la diferencia de trato que se daba en Venezuela a empresarios estadounidenses y europeos, las inversiones norteamericanas, que en 1998 habían sumado 1.551 millones de dólares, bajaron a 294 millones en 2000. En cambio, fuentes diplomáticas europeas declararon en 2002 que a partir de 1999 se habían sextuplicado las inversiones francesas en Venezuela, y se había triplicado el volumen de negocios realizados en el país por empresas suizas y alemanas.

En efecto, para el año 2007⁸⁸, en el cual se ubica la investigación, ya más de 100 filiales francesas estaban presentes en Venezuela. El área de los hidrocarburos se ubica como el primer sector de actividad de las empresas francesas en Venezuela con tres operadores (Total Perenco y Maurel & Prom), el cual cuenta con más de 25 filiales (Technip, Geoservices, Compagnie Générale de Géophysique, Spie, l’Institut Français du Pétrole, mais également des PME comme Boccard, Dietswell, PCM, Durum).

El segundo sector es el ferroviario con proyectos del Metro de Caracas liderados por las empresas francesas Alstom, CSEE Transport, Systra, SGTE, Spie Enertrans, Thalès. En el sector eléctrico están presentes Alstom, Areva TD, Schneider Electric, Legrand así como Alcatel que es uno de los líderes del mercado de las telecomunicaciones.

En el ámbito industrial Lafarge, Saint Gobain, Imérys, Rhodia y Sanofi Aventis están instaladas. En la distribución y bienes de consumo, Casino ocupa el segundo lugar mientras que L’Oréal y Pernod Ricard están fuertemente implantadas. En el sector automovilístico, Renault es uno de los principales actores del mercado mientras que Peugeot y Citroen han reforzado su presencia y Michelin está activo.

⁸⁸ Presencia económica francesa en Venezuela en el 2007. Disponible en: <http://www.ambafrance-ve.org/Presencia-economica-francesa-en>

En cuanto a los servicios, Veolia Environnement detenta concesiones en el ramo de los desechos y la distribución del agua, AGF-Allianz posee una empresa aseguradora local mientras que el grupo Accor Services es el líder de su mercado.

Igualmente, Sodexho, Publicis, Ipsos y Adecco están presentes mientras que Bureau Veritas es el líder del mercado de la certificación. Air France es la segunda compañía extranjera et la líder en destinos europeos. En fin, los bancos BNP Paribas, Calyon y Societe Générale están presentes y activos en Venezuela.

De este modo, para el año 2007, Francia es uno de los principales inversionistas en Venezuela con 1,6 millardos de USD contabilizados dentro de las estadísticas del Banco Central de Venezuela a los cuales hay que añadir 3 millardos de dólares suplementarios (particularmente en los sectores del petróleo, la distribución, los servicios colectivos y el del automóvil) de inversiones de filiales extranjeras de las empresas francesas. Se estima que el monto total se ubicaba en 5 millardos de dólares americanos, lo cual convirtió a Francia el segundo inversor del país detrás de los Estados Unidos (7,85 millardos de USD).

Capítulo IV

Comparar el Personalismo y el Institucionalismo presente en la Política Exterior de Venezuela durante el Gobierno de Rafael Caldera II (1994-1999) y en la Política Exterior del Presidente Hugo Chávez Frías (1999-2007), respecto a la relación bilateral entre Francia y Venezuela.

1. Personalismo y el institucionalismo presente en la Política Exterior de Venezuela durante el Gobierno de Rafael Caldera II (1994-1999).

Antes de identificar el Personalismo, es preciso realizar una breve definición, que de acuerdo a la Dra. Graciela Soriano de García Pelayo⁸⁹

Es el ejercicio “personal” del poder, bien como expresión de la pura voluntad del gobernante únicamente sujeta a su propio arbitrio, bien como consecuencia el ejercicio del poder en el marco de los estados de excepción contemplados en las constituciones para hacer frente a problemas políticos o de cualquier índole, que afecten a la sociedad entera en épocas de crisis.

El personalismo político le otorga en términos generales al gobernante su carácter personal en las decisiones políticas, con una cargada influencia en la conducta de los demás.

Por su parte, el historiador Elías Pino Iturrieta⁹⁰, señala que el personalismo es un fenómeno para el cual religión, política y sociedad se combinaron y dieron vida. *“La iglesia estableció, en la era de la conquista, que existían dos tipos de hombres: los padres de familia que eran el soporte del imperio y tenían autoridad; y la multitud promiscua que eran... Todos los demás”.*

⁸⁹ Soriano de García Pelayo, Graciela. El Personalismo Político Pasado y Presente de una recurrencia. Cuadernos de la Fundación Manuel García-Pelayo, N° 17, páginas41-52

⁹⁰ Cátedra sobre el personalismo Político, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela. Caracas, 30 de septiembre de 2014.

En virtud de lo anterior, Iturrieta afirma que “*aquel es el comienzo de la distinción entre líder y seguidores, caudillos y pueblo, gobernantes y gobernados*”. De esta forma:

Los padres de familia, que no eran otros que los blancos criollos, fueron los que nos independizaron, y en lo sucesivo, siempre ha sido igual: un hombre parte de que el pueblo es inepto y en consecuencia es él, el hombre extraordinario, quien debe gobernar y decidir.

De acuerdo a esta visión, se puede afirmar que a lo largo de las crisis políticas en las cuales ha estado sumida Venezuela, especialmente en el Siglo XXI ha estado presente la idea del personalismo, como una necesidad de que un gobernante con características de salvador tome las riendas del gobierno y solucione los problemas que presenta la sociedad.

Durante el Gobierno del Presidente Rafael Caldera para el período 1994-1999, tal como lo señala Miguel Ángel Burelli Rivas⁹¹ se obtuvo uno de los grandes logros en materia de Política Exterior como es el rescate de la confianza en Venezuela y la recuperación de la presencia internacional, altamente calificada por su seriedad y consistencia, de acuerdo a los lineamientos del Jefe de Estado. De acuerdo a esta aseveración, la confianza y el valor ético en las relaciones internacionales liderado por el Presidente Caldera, quien ya había sido Presidente de la República, le permitieron ganarse la confianza de la comunidad internacional.

El carácter personalista del Presidente Rafael Caldera puede observarse en el discurso el 13 de diciembre de 1993, desde el Consejo Supremo Electoral, una vez proclamado por el ente comicial como Presidente de la República:

La crisis fiscal me impone la obligación de anunciar un gobierno de austeridad que debe comenzar con la reducción del gasto público superfluo. Pienso comenzar aplicando la reducción del gasto al Palacio de Miraflores, a sus dependencias, así como a las partidas

⁹¹ Burelli Rivas, Miguel Ángel. “Un lustro de Política Exterior”, página 65, Caracas 2001.

secretas del presupuesto nacional que, en mi concepto, deben quedar en lo estrictamente necesario para el adecuado funcionamiento del Estado.

Igualmente señaló “quiero gobernar con el corazón de la gente. Buscaré la armonía de los venezolanos, trabajaré por la seguridad de todos los hogares...”.

Asimismo aseveró:

Estoy viviendo el momento más singular de mi vida. Agradezco a la Providencia divina haberme dado esta oportunidad y le pido que me ayude a cumplir con el país que espera, a servirle con honestidad, con rectitud, con pulcritud, con austeridad con profunda sinceridad, con completa comunicación con el pueblo, con el corazón de la gente, que es el instrumento fundamental de gobierno que debo utilizar en un momento en que los resultados electorales indican una situación política distinta y en algunos aspectos, confusa, que deben superarse mediante un gran consenso nacional.

En los referidos discursos se puede evidenciar el carácter personalista del Presidente Rafael Caldera, quien pudo capitalizar la crisis política, económica social por la que atravesaba Venezuela, se abrió un campo en la política fundando un nuevo partido político que tenía como desafío, entre otros, recuperar la confianza en un líder que dirigiera el país y fuese capaz de mejorar las condiciones a nivel doméstico y proyectar la imagen de una Venezuela refundada en los principios y valores éticos a nivel internacional.

Respecto a la relación con Francia no existen registros que denoten discursos o presencia activa con el gobierno galo, más allá de la Visita Oficial enunciada en el capítulo anterior del presente trabajo de investigación.

Carlos Romero⁹² señala que:

Desde la restauración del proceso democrático en 1958 Venezuela jugó con la idea de ser un país occidental, con un pasado colonial hispánico, situado en América Latina y con tres fuertes identidades: país democrático, petrolero y con amplias relaciones con Estados Unidos. Esta condición generó a su vez una Política Exterior consistente en sostener la condición de país democrático, en ampliar la de país petrolero y en relacionarse con Estados Unidos, con los países fronterizos y con el resto del mundo.

⁹² Romero Carlos. “Jugando con el Globo, Política Exterior de Hugo Chávez, página 98. Ediciones B, Caracas 2006

Continúa Romero aseverando que “*se originó un estilo diplomático basado en una Política Exterior con un fuerte presidencialismo, un activismo internacional, una relación positiva con el ambiente externo y un consenso sobre los fines e instrumentos de la Política Exterior*”.

En cuanto al institucionalismo presente en el Gobierno de Rafael Caldera, su Canciller Miguel Ángel Burelli Rivas⁹³ escribió:

Orientar el campo en que pueden intervenir, sin contraerle obligaciones a la República, es tarea del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual no coarta su libertad de acción, antes bien estimula las iniciativas que se traducen en una ampliación de esos vínculos.

Igualmente señala que “... *El Ministerio de Relaciones Exteriores, busca orientar a los otros organismos de la administración pública para que las actividades procedan de acuerdo con el ámbito de competencia en los que pueden participar*”. De acuerdo a lo anteriormente planteado, se puede concluir que el Gobierno de Rafael Caldera, pese a tener un carácter personalista, asignaba un papel importante al Ministerio de Relaciones Exteriores, como ente coordinador ante los demás entes de la administración Pública. El Canciller Burelli⁹⁴ admitió que “*la profesionalización del servicio diplomático 'la logré parcialmente', pues le faltó el sustento de la Ley del Servicio Exterior que no pudo ser aprobada por el Congreso*”.

2. Personalismo y el institucionalismo presente en la Política Exterior de Venezuela durante el Gobierno de Presidente Hugo Chávez Frías (1999-2007), respecto a la relación bilateral entre Francia y Venezuela

⁹³ Burelli Rivas, Miguel Ángel. “Un lustro de Política Exterior”, página 66, Caracas 2001

⁹⁴ Reseña en el Diario El Universal “Protesta llegó a Washington”, Disponible en: http://www.eluniversal.com/1998/12/17/apo_art_17119HH

Respecto al Personalismo Político presente en la Política Exterior de Hugo Chávez, Yetzy Villarroel⁹⁵ afirma que:

La Política Exterior ha estado centrada en la figura presidencial, quien ha realizado giras por gran parte del mundo desde que asumió la presidencia, llevando un mensaje de unión, solidaridad y justicia social, denunciando la política internacional poco democrática de los Estados Unidos y la necesidad de una mundo multipolar que ponga freno a las prácticas totalitaristas de los Estados Unidos, y demás potencias aliadas, y oriente el mundo hacia un orden mundial más justo para la humanidad.

De acuerdo a lo anterior, se pueden destacar las visitas presidenciales efectuadas a la República Francesa mencionadas en el capítulo anterior, así como la constante presencia del Presidente Hugo Chávez en importantes foros internacionales, como protagonista principal, que a diferencia del Gobierno de Rafael Caldera, realizó una sola Visita Oficial a la República Francesa y en algunas reuniones bilaterales, éste designó en varias oportunidades a su Canciller Miguel Ángel Burelli Rivas.

El carácter personalista del Presidente Hugo Chávez está presente en los diferentes discursos políticos donde se evidencia la presencia de un líder que retorna a la historia contemporánea dividiéndola en dos períodos como la Cuarta República desde 1958 a 1998 y la Quinta República a partir de la refundación del Estado Venezolano y el nuevo orden constitucional que inicia en el año 1999.

Este carácter personalista podría trascender la línea de la categoría de análisis “liderazgo carismático”, la cual fue creada por Max Weber⁹⁶ quien identificó un tipo de liderazgo asociado a “*un don sobrenatural o sobrehumano, un valor que va más allá de lo humano, de poderes a los cuales la gente ordinaria no tiene acceso*”. Es por ello, que surge en ciertos sectores de la población la necesidad de

⁹⁵ La política exterior de Venezuela: continuidad y discontinuidad con el pasado. *Cuestiones Políticas* [online]. 2008, vol.24, n.41 [citado 2015-08-21], pp. 169-190 . Disponible en: <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-14062008000200009&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0798-1406.

⁹⁶ WEBER, M. (1997 [1922]). *Economía y sociedad*. Santafé de Bogotá: Fondo de Cultura Económica

apoyar al mandatario en todas las decisiones políticas y acompañar en cada reelección, pues pudo obtener la confianza en sus seguidores con la esperanza de ser conducidos por un verdadero líder que recoge las necesidades del pueblo. Un elemento que no puede obviarse son los medios de comunicación, como herramienta de difusión del mensaje y a imagen del líder carismático.

Carlos Romero⁹⁷ en relación al Presidencialismo advierte que “*el activismo no es la única característica de nuestro acontecer internacional. El idealismo y la permanente creación de fantasías sobre el papel de Venezuela es otra de nuestras “marcas de fábrica”, al igual que el excesivo presidencialismo*”.

Continúa Romero señalando que:

Desde 1999 Venezuela transita políticamente por un alto grado de presidencialismo y personalismo en la figura del Presidente Chávez, con un apoyo popular a su liderazgo, que se mantiene alto, tal como se vio en el proceso de re legitimación electoral del poder ejecutivo y del poder legislativo en las elecciones del mes de julio de 2000 y en el referéndum revocatorio presidencial de agosto de 2004.

Por otra parte, los cambios introducidos en la Constitución Nacional suponen como señala Romero⁹⁸ “*una doctrina internacional que impulsa un mayor presidencialismo, el alejamiento de un proyecto nacional liberal democrático, la formulación de otras reglas de juego internas y externas y la procura de una autonomía internacional y de la unidad latinoamericana (...)*”

Respecto a la institucionalización se destaca la entrada en vigor de la Ley de Servicio Exterior, la cual ha recibido críticas y elogios, que la investigadora tratará de esbozar en un sentido amplio, solo a los fines de responder al objetivo

⁹⁷ Romero Carlos. “Jugando con el Globo, Política Exterior de Hugo Chávez, página 89. Ediciones B, Caracas 2006.

⁹⁸ Idem.

de institucionalización en materia de Política Exterior y como ésta se refleja en sus relaciones con la República Francesa.

Luego de la Constitución de 1999, un cuerpo de Leyes aprobados con anterioridad debieron ser modificadas, a los fines de adaptarse al nuevo marco jurídico. La Ley de Servicio Exterior fue reformada en dos oportunidades, en el año 2001, 2005 y 2013.

Este marco legal⁹⁹ tiene como objetivo regular y organizar el funcionamiento del Servicio Exterior de la República, para asegurar su política y actuación internacional en función de la soberanía y de los intereses del pueblo venezolano, con estricta sujeción a los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad.

Estos cambios suponen una nueva adecuación de la Política Exterior de la Revolución Bolivariana. Uno de los aspectos más controversiales y que denotan una modificación al Institucionalismo, tiene relación con la nueva definición del Servicio exterior, el cual de acuerdo al artículo 7 de la Ley in comento reza lo siguiente:

El servicio exterior está conformado por los funcionarios y funcionarias que cumplen funciones en el servicio interno, y por los funcionarios y funcionarias en el servicio externo, y su actuación estará enmarcada en los principios fundamentales y valores universales establecidos en la Constitución de la República, así como en los principios de la presente Ley.

⁹⁹ República Bolivariana de Venezuela, Asamblea Nacional, Ley Orgánica de Servicio Exterior. Caracas, 4 de junio de 2013.

El servicio externo se compone de los funcionarios y funcionarias que prestan servicios en las representaciones diplomáticas, oficinas consulares, representaciones permanentes y las misiones temporales.

El servicio interno se compone por los funcionarios administrativos y funcionarias administrativas, así como los y las de las misiones temporales.

Esta nueva estructura no incorpora a los Funcionarios Diplomáticos de Carrera como si lo contemplaba la Ley del Servicio Exterior del año 2001 en su artículo 25 que definía el Personal del Servicio Exterior de la siguiente manera:

El Personal Diplomático de Carrera se agrupará en las siguientes categorías: Primer Categoría, Segunda Categoría, tercera Categoría, Cuarta Categoría, Quinta Categoría, Sexta Categoría, Embajador, Ministro Consejero, Consejero, Primer Secretario, Segundo Secretario, Tercer Secretario, Cónsul General, Cónsul General de Primera, Cónsul General de Segunda, Cónsul de Primera, Cónsul de Segunda, Vicecónsul.

Por lo anteriormente expuesto, también quedan omitidas en la vigente Ley las condiciones de ingreso a la Carrera Diplomática y la conformación de un Jurado Calificador que evalúe y compruebe credenciales para efectuar el ingreso.

No obstante, es preciso destacar que la estructura de una Misión Diplomática mantiene en sus plantillas de funcionamiento los rangos antes mencionados, en virtud de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961. Lo anterior implica que bajo la figura comisión de servicio establecida en la Ley, cualquier ciudadano pertenezca o no al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, podrá por decisión del Canciller de la República formar parte del Servicio Exterior.

Son muchas las opiniones que estos cambios han generado, para algunos es positivo, en tanto que permite incorporar a funcionarios de carrera administrativa a ocupar cargos con rangos diplomáticos en comisión, otros pueden considerarlo como un aspecto negativo dado por la desprofesionalización

del Servicio Exterior, ya que permite el acceso a otras disciplinas que no integran un proceso de formación académico inherente a la Diplomacia.

Así las cosas, con el objeto de analizar la actuación de ambos Presidentes, en materia de Política Exterior, es oportuno referirse a los postulados de la teoría de la Cultura de Anarquía, ideada por el autor alemán, Alexander Wendt, quien en su libro *Social Theory of International Politics*¹⁰⁰

Propone modelos que dan cuenta del comportamiento entre los Estados en el sistema internacional, con base en las características y las bases de dichos comportamientos. Wendt define estos modelos como culturas de anarquía, es decir, —el conocimiento compartido entre los Estados en la ausencia de autoridad centralizada del Sistema Internacional. Este conocimiento, según Wendt, puede desembocar en tres tipos de tendencias en el relacionamiento de los Estados. Estas tres tendencias o culturas fueron nombradas por Wendt como cultura hobbesiana, cultura lockeana y cultura kantiana basadas en una relación de enemistad, rivalidad y amistad respectivamente.

1.-La cultura hobbesiana, en la cual la representación del “otro” se hace en términos de enemistad. Adquiere su lógica de comportamiento cuando los Estados ven al otro como —enemigo. Según Wendt, los enemigos son constituidos por los Estados a partir de la representación del —Otro” como actor que, primero, no reconoce el derecho del —“Yo” a existir como un ser autónomo y por ende, segundo, no limita, voluntariamente, la violencia hacia el —“Yo”—. La adopción de la cultura de anarquía hobbesiana, como las demás, tiene implicaciones prácticas en el comportamiento de los Estados que sirven como evidencia para identificar la cultura de Anarquía a la que pertenecen. Es el mundo realista de la política del poder, en el cual la identificación negativa con el “otro” es absoluta y la ganancia propia es la pérdida ajena.

2.- La segunda cultura de anarquía propuesta por Wendt, la lockeana, es aquella en la que los Estados ven a sus similares como rivales. La implicación de la rivalidad en el sistema internacional y en cuanto a las manifestaciones de comportamiento entre los Estados, deriva del hecho que, el uso de la violencia, aún se conserva como un elemento válido para resolver las disputas, pero no se empleará con fines revisionistas frente a la soberanía de los Estados. Por ende, si bien el uso de la violencia es válido en esta cultura de anarquía, y pueden existir más conflictos que en un sistema de anarquía hobbesiano, el derecho a existir de los miembros, no se verá cuestionado. A diferencia de un enemigo, un rival es alguien que, en un mundo de Estados, reconoce nuestro derecho a la soberanía territorial y está dispuesto a poner límites a la utilización de la violencia en un conflicto.

3.- La tercera cultura de anarquía que propone Alexander Wendt en sus tratados académicos es la cultura de anarquía kantiana. Esta cultura basa —la estructura de roles en el concepto de amistad”. Las implicaciones de dicha estructura de conlleva dos reglas en el sistema internacional, según el académico. En primer lugar, —las disputas se resolverán sin violencia o la amenaza de violencia. En segundo lugar, los Estados pelearán como un equipo, si la seguridad de alguno es amenazada por una tercera parte”. La amistad es una relación que teniendo sus cimientos en la solidaridad y el “sentimiento de comunidad”, se establece con el deseo de que perdure en el tiempo. En este caso, la propia identidad e intereses se definen incluyendo los del “otro”, lo cual hace posible una identidad y unos intereses colectivos compartidos por todos.

¹⁰⁰ Wendt, Alexander, *Social Theory of International Politics*, páginas 396-397.

De acuerdo a lo anteriormente planteado, se puede concluir que la actuación en Política Exterior del Presidente Rafael Caldera estuvo basada en la cultura Kantiana, mediante la cual existe una identificación positiva del otro, basada en una relación de fraternidad y amistad entre los Estados. No considera el uso de la violencia y si el trabajo en equipo.

En cuanto al accionar en materia de Política Exterior del Presidente Hugo Chávez, es preciso señalar que debido a su discurso confrontacional hacia Estados Unidos y al concepto de la Lucha Antiimperialista donde el enemigo es un Estado de la Comunidad Internacional, la cultura a aplicar es la Hobbesiana, debido al reconocimiento de su adversario y considera la existencia de aliados regionales (América Latina) y extrarregionales (Europa y Asia).

Sin embargo, el Presidente Chávez planteó iniciativas regionales de integración que promovieron valores de solidaridad y amistad, por lo tanto, se pudiera afirmar que debido al interés y al objetivo de Política Exterior aplica también la cultura Kantiana donde la representación del otro se efectúa en términos de amistad entre los mandatarios de América Latina, por ejemplo.

3. Diplomacia Blanda como herramienta de difusión de la Política Exterior Venezolana

Yetzy Villarroel¹⁰¹ plantea que Chávez entrelaza vínculos con diversas organizaciones y movimientos antiglobalizadores, de izquierda y en general, con grupos disidentes del actual orden internacional. En el caso de estudio, se puede aseverar que en la República Francesa hacen vida distintos movimientos sociales

¹⁰¹ La política exterior de Venezuela: continuidad y discontinuidad con el pasado. *Cuestiones Políticas* [online]. 2008, vol.24, n.41 [citado 2015-08-21], pp. 169-190 . Disponible en: <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-14062008000200009&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0798-1406.

tales como: Círculos Bolivarianos de París, el Capítulo Francés del Movimiento internacional de solidaridad con Venezuela o Francia América Latina (FAL), los cuales en conjunto con otras asociaciones se pronuncian y manifiestan su solidaridad con Venezuela. .

Los círculos bolivarianos pueden definirse como una forma de organización social que materializa el principio de la democracia participativa, consagrada en la Constitución Nacional¹⁰², permitiendo a las comunidades asumir el protagonismo en la construcción de la sociedad, la vinculación y corresponsabilidad en los asuntos del Estado, basada en derechos, deberes y garantías constitucionales y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Este accionar político se enmarca en el concepto de la **Diplomacia Blanda**, también denominada **Diplomacia de segunda vía**, **Diplomacia paralela**, alternativa frente a la Diplomacia Oficial o Diplomacia Dura.

Existe una definición acordada entre cuatro autores (dos palestinos, dos israelíes: Hussein Agha, Ahmad Khalidi, Shai Feldman y Zeev Schiff) del libro de referencia: Track II Diplomacy, Lessons from the Middle East¹⁰³:

“La diplomacia paralela o de segunda vía son discusiones y debates entre personas que no ostentan cargo oficiales o de representación política, que pretenden clarificar situaciones de conflicto y explorar las opciones para resolverlas en un contexto y circunstancias menos formales y rígidas que en negociaciones oficiales”. Distinguen entre la llamada diplomacia de segunda vía “dura”: aquella que ayuda y contribuye a negociar acuerdos políticos entre las partes, o a reiniciar una negociación bloqueada que es imposible proseguir por medios formales; y la diplomacia paralela “blanda”, que se limita al intercambio de ideas, percepciones e información, para mejorar la comprensión de las políticas y posiciones de cada una de las partes o familiarizarse con los problemas y dificultades respectivas para llegar a adoptar ciertas medidas, con la intención de conformar la opinión pública de cada

¹⁰² Artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela expresa que: “Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.”

¹⁰³ Extraído del VII Seminario Internacional sobre Seguridad y Defensa en el Mediterráneo. Conflictos regionales y estrategias de seguridad. Disponible en: www.cidob.org/content/download/22697/252961/.../17_cassinello.pdf

una”. Si tomamos en cuenta los actores, habría que mencionar la existencia de lo que se ha llamado “diplomacia de vía intermedia”, o –en su denominación anglófona- 1.5 track diplomacy. En esta variante, se mezclan personas que no tiene ni cargo ni responsabilidad oficial (pero que lo han tenido y tienen experiencia en los problemas a resolver, además de capacidad y capilaridad para llegar a las instancias de poder) y funcionarios públicos o responsables políticos en ejercicio. Continuando con la paráfrasis del poder blando o duro de Joseph Nye, podríamos calificar esta variante como “diplomacia hábil”/ “smart diplomacy” –paralela al “smart power”.

La Diplomacia Blanda¹⁰⁴ además se perfila como una estrategia de arquitectura compleja, pues su objetivo central es la superación de nuestra condición periférica. Esto solo puede materializarse a través de una consistente insubordinación ideológica frente a toda forma de dominación imperialista.

Una de las dimensiones de la diplomacia blanda es la diplomacia de los pueblos. Más allá de los gobiernos, los países tienen como principales actores de cambio sociopolítico a los sectores populares y organizaciones locales, tales como gremios, sindicatos, etnias o colectivos.

4. Continuidades y Rupturas

Desde el punto de vista jurídico evidentemente hubo una ruptura, en cuanto a la refundación de la Quinta República y por ende la nueva Constitución Nacional que integró nuevos postulados de Política Exterior.

Carlos Romero¹⁰⁵ refiere que:

¹⁰⁴ Ministerio del Poder Popular para Relaciones, “Emancipación de la Política Exterior Venezolana, página 37, Caracas, 2012.

¹⁰⁵ ROMERO, Carlos A.. Dos etapas en la política exterior de Venezuela. *Politeia* [online]. 2003, vol.26, n.30 [cited 2015-07-11], pp. 169-182 . Available from: <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0303-97572003000100013&lng=en&nrm=iso>. ISSN 0303-9757.

Si bien desde el punto de vista estratégico no hubo ninguna discrepancia importante que permitiera pensar que el Gobierno de Rafael Caldera iba hacia la sumisión o el enfrentamiento con EE UU, sí hubo a un nivel táctico algunas discrepancias que enfriaron las relaciones. Por una parte, el Gobierno de Caldera observó con escepticismo todo el proceso de la Asociación de Libre Comercio de las Américas, ALCA, y la apertura económica defendida por Washington (de hecho promulgó en sus dos primeros años una política económica estatista y de controles).

La relación con Estados Unidos era tratada con cautela frente a la apertura económica propuesta por Washington.

Igualmente, señala Romero¹⁰⁶ que:

Caldera observó con asombro cómo el Gobierno de Clinton decidió apoyar la candidatura del ex presidente colombiano César Gaviria a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, OEA, eliminando así las posibilidades de triunfo del canciller venezolano Miguel Ángel Burelli Rivas, quien llevaba unos cuantos meses promocionando su opción.

Si bien no hubo una política de confrontación, si hubo un enfriamiento al Venezuela negarse a entrar en el ALCA. Este es un aspecto en el cual el Presidente Chávez mantuvo continuidad, toda vez que presentó la reserva al ALCA y como contrapropuesta la Alternativa Bolivariana para las Américas.

Romero¹⁰⁷ señala que:

Durante los dos primeros años de gobierno, la Política Exterior se caracterizó por tener una combinación de compromisos históricos de Venezuela, tales como las relaciones del país con EE UU y Colombia y su permanencia en organismos multilaterales y en mecanismos de integración, junto con posiciones novedosas en términos de aspirar a una política exterior más cercana al progresismo internacional a Cuba y de aliento a movimientos populares en América Latina, así como a la promoción de la llamada democracia participativa, entendida ésta como un modelo contrario a la considerada “deficiente” democracia representativa.

En virtud de lo anterior, es durante el año 2001 que se plasman los principios de la Política Exterior en los Lineamientos del Plan de Desarrollo

¹⁰⁶ Idem.

¹⁰⁷ Idem.

Económico y Social de la Nación, documento que recoge la acción de Hugo Chávez en materia de Política Exterior.

María Teresa Romero y Elsa Cardozo¹⁰⁸, en Aproximación a la propuesta internacional de Hugo Chávez, coinciden en que la propuesta internacional hemisférica es un elemento de continuidad en la Política Exterior, especialmente respecto a la integración y a la democracia, toda vez que “se constituyeron en componentes sustentadores de la propuesta internacional del período 1958-1998”.

Un elemento de ruptura lo constituye el concepto de democracia participativa, ya que en la Constitución de 1961 se consagraba el de democracia participativa. Esta discusión fue llevada al escenario internacional por primera vez durante la XXIX Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, realizada en la ciudad de Guatemala en el mes de junio de 1999¹⁰⁹. El entonces Canciller José Vicente Rangel presentó un proyecto de declaración sobre democracia participativa que contrastó con la iniciativa norteamericana de fortalecer la tesis de la democracia representativa y de crear un grupo de países con problemas políticos.

Otro elemento de ruptura es la aplicación de la Diplomacia Blanda como se señaló anteriormente, como mecanismos de difusión y defensa de la Revolución Bolivariana, a través del accionar de grupos o movimientos sociales y políticos a nivel mundial.

En cuanto al objeto de estudio del presente trabajo, se puede afirmar que hubo continuidad respecto a la Política Exterior hacia la República Francesa, toda vez que se mantuvieron las Visitas Presidenciales, las reuniones de las

¹⁰⁸ Romero, María Teresa y Cardozo Elsa. Aproximación a la propuesta internacional de Hugo Chávez, Página 154, Revista venezolana de análisis de coyuntura. Universidad Central de Venezuela, Caracas, 2002.

¹⁰⁹ Idem

Comisiones Mixtas de Alto Nivel, como un mecanismo de consulta política y seguimiento de los programas de cooperación en ejecución, así como el nivel de la relación política que estuvo durante el período de estudio a nivel de Embajadores y no de Encargados de Negocios.

CONSIDERACIONES FINALES

En primer lugar se cumplió con el objetivo general de esta investigación toda vez que se realizó un análisis comparativo de la Política Exterior de Venezuela hacia Francia, expresado en el segundo período de Gobierno del Presidente Rafael Caldera 1994-1999 y el Gobierno del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías 2001 – 2007.

Igualmente se alcanzaron los objetivos específicos, ya que se identificaron los lineamientos de Política Exterior en ambos períodos de Gobierno y se logró identificar los mecanismos de Consulta y Concertación Política existentes entre Venezuela y Francia, así como las visitas presidenciales y acuerdos suscritos.

La llegada de Rafael Caldera al poder estuvo marcada por una crisis política y económica que se reducía en un descontento de la población venezolana y en la falta de confianza en las instituciones políticas y sus gobernantes. Correspondió al Presidente Rafael Caldera delinear una Política Exterior fundamentada en el rescate de los valores éticos y de la lucha contra la corrupción. Desarrolló una agenda de Política Exterior hacia Francia de mediana intensidad prevaleciendo los instrumentos de la Diplomacia tradicional como son las visitas presidenciales, la realización de reuniones de alto nivel con el objetivo de evaluar programas de cooperación en las áreas de mayor dinámica como son las científicas y técnica y mediante la suscripción de acuerdos. Pese a su carácter personalista, se puede aseverar que en la relación con Francia no se observó tanta presencia presidencial como si se evidenció con Hugo Chávez.

Igualmente, se puede concluir que el factor petróleo jugó un papel muy importante. Durante el gobierno de Rafael Caldera se mantuvo una política

petrolera estable con mercados tradicionales, siendo Estados Unidos el principal comprador del crudo venezolano.

En el caso del Gobierno del Presidente Chávez, el petróleo no solo va a servir como un instrumento de la Política Exterior venezolana, sino que desempeñó un papel muy importante que le permitió convocar una Cumbre de Países Exportadores de Petróleo y lograr elevar el precio del crudo en una banda de precios justos. El petróleo constituyó una herramienta estratégica en lo doméstico, pues le permitió atender los problemas mediante la aplicación de programas sociales. A nivel internacional desarrolló una agenda de integración energética en América Latina, específicamente en el Caribe con Petrocaribe y en el caso de las relaciones con la República Francesa, le permitió aumentar las inversiones a través de empresas francesas que participan en los campos de explotación bajo la modalidad de Empresas Mixtas.

Las relaciones con la República Francesa durante el período en estudio fueron fructíferas y se cumplió el objetivo al conocer si Venezuela tenía una Política hacia Francia, pues efectivamente en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación establece una línea de acción que insta a la profundización de las relaciones bilaterales. Hugo Chávez intensificó las relaciones políticas, económicas y sociales con la República Francesa. Sin embargo, se pudo conocer que para el año 2008, un año después del periodo de estudio la relación se amplió con la firma del Acuerdo Marco de Cooperación para el Establecimiento de una Comisión Bilateral de Alto Nivel, entre otros Convenios.

Finalmente, se puede concluir que definitivamente hubo una división en la historia política venezolana, más que un rompimiento, toda vez que se distinguen dos Repúblicas una con una historia de cuarenta años con aciertos y desaciertos pero que representan los cimientos de la Venezuela de hoy y por otro lado una República refundada bajo los preceptos históricos del nacimiento como país

independiente que ha venido desarrollando su accionar político hacia el exterior con un entramado de líneas políticas basadas en los más altos interés de la Nación.

Por último, la investigadora pudo apreciar que el seguimiento a los temas de cooperación política y económica existentes en la agenda diplomática de Venezuela y Francia, constituye una importante guía para establecer el dinamismo de las relaciones bilaterales, más allá de los convenios suscritos, en ocasión de los encuentros de alto nivel de las autoridades.

VI Referencias Bibliográficas

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.908 de fecha 19 de febrero de 2009.

Cardozo, Elsa. "Cuatro Escritos, Cuatro Momentos". La Política Exterior venezolana en la segunda mitad del Siglo XX. Caracas. Universidad Metropolitana.

Cronología de una implosión. La Década final de la IV República. Ediciones Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. Caracas, Octubre de 2009.

Duroselle, J.B.-"L'Opinion publique et la Politique Étrangère".-AA. VV.- Les Affaires Étrangères.- París, 1959.Edit. Presses Universitaires de France; pág.218.

Gullo, Marcelo. La insubordinación fundante. Breve historia de la construcción del poder de las naciones. Buenos Aires, Argentina. Biblos. 2008.

Keohane O. Robert (1993). Instituciones internacionales y poder estatal. Ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales. Colección de Estudios Internacionales, Santiago de Chile.

Keohane, Robert O. "Después de la Hegemonía: (1988) Cooperación y discordia en la Política Económica Mundial." Grupo editor latinoamericano. p 74.

López Angel Martin, "Las ciudades y los poderes locales en las Relaciones Internacionales contemporáneas" Miguel Angel Martin López, Ed. Unión Iberoamericana de Municipalidades y Diputación de Córdoba (España). Publicación de Erick Caldas & Leonardo Granato, Integración Regional Sudamericana. Quo Vadis, Mossoró/RN, Brasil, 2008.

Presidencia de la República, Decreto Presidencial Nº 372, Caracas, 07 de Octubre de 1999. Reglamento Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2007). Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista. Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2007-2013, Caracas, Venezuela.

Romero, Carlos. "Reforma y Política Exterior en Venezuela. Comisión presidencial para la Reforma del Estado (COPRE), Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos (INVESP), Editorial Nueva Sociedad.

Romero, Carlos A. "Jugando con el Globo". Política Exterior de Hugo Chávez.

Romero, María Teresa. "Política Exterior Venezolana", el proyecto Democrático 1958-1998. Los Libros de El Nacional, Colección Minerva. Maracay, 2004.

Tomassini, L. -"El marco de análisis de la Política Exterior" Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz, 1990.-Bilbao, 1991. Edit. Servicio Editorial Universidad del País Vasco.

Toro Hardy, Alfredo. La maldición de Sisisfo: Quince años de política externa venezolana. Editorial Panapo. Pág 11. Caracas, Venezuela, 1991.

Villegas Silvio, "La Política Exterior de Juan Vicente Gómez. Ediciones de la Presidencia de la República, 1995.

Vivas Gallardo Freddy, Venezuela: Política Exterior y Proyecto Nacional. El Pretorianismo perezjimenista. 1952-1958. UCV. (1999), p 59.

Yoston Ferrigni, Carlos Guerón y Eva Josko de Guerón Hipótesis para el estudio de una Política Exterior. 1973, pp. 16-23. Gueron Carlos (1991). La política de Estado y el Estado de la Política para un debate sobre Política Exterior. Caracas: Revista Política Internacional. Escuela de Estudios Internacionales, Universidad Central de Venezuela. Número 23.

Boletines consultados:

Venezuela Presente, Publicación de la Embajada de Venezuela en México, Año III, II Época, México DF, Enero-Febrero 1994. Nos, 44 y 45. Discurso pronunciado con motivo del acto de Toma de Posesión como Presidente de la República, el 02 de febrero de 1994.

Artículos en Línea:

Biografías de Líderes Políticos. Disponible en:
http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/venezuela/rafael_caldera_rodriguez#4

Consejo Nacional Electoral. Resultados de las elecciones presidenciales año 1993. Disponible en: <http://www.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e006.pdf>

Boersner, Demetrio. "La Política Exterior de Venezuela desde una perspectiva progresista", Serie Política Internacional. pág 6 Instituto Latinoamericano de

Investigaciones Sociales (ILDIS), 2008. Disponible en:
<http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/DocumentoPoliticaExteriorDemetrioBoersner.pdf>

Combellas, Ricardo. El proceso constituyente y la Constitución de 1999. Politeia [online]. 2003, vol.26, n.30, pp. 100-113. ISSN 0303-9757. Disponible en: <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0303-97572003000100010&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0303-9757.

Libro Rojo o Agenda Alternativa Bolivariana. Disponible en:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/web/libros/libros/Libro-Rojo-11-2-14-fs-web.pdf>

Martinez Oliveros, Agustina Yadira. Los Referendos en Venezuela: práctica de la Democracia Participativa. Cuestiones Políticas [online]. 2008, vol.24, n.40 [citado 2015-07-11], pp. 73-90. Disponible en: <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-14062008000100005&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0798-1406.

UNESCO. Comunicación e Información » Memoria del Mundo » Registro » Lista completa del patrimonio documental incluido en el Registro » Colombeia: Archivos del generalísimo Francisco de Miranda. Patrimonio documental propuesto por Venezuela y recomendado para su inclusión en el Registro de la Memoria del Mundo en 2007. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/flagship-project-activities/memory-of-the-world/register/full-list-of-registered-heritage/registered-heritage-page-2/colombeia-generalissimo-francisco-de-mirandas-archives/>

Sitios web consultados:

www.mppre.gob.ve

www.iaedpg.gob.ve

<http://sri.ucab.edu.ve/?q=es/convenios>

<http://www.coisasinternacionais.com/2009/03/paradiplomacia-diplomacia-subnacional.html>

<http://sisbiv.bnv.gob.ve/>